Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, viernes 4 de octubre de 1963 — Número 20.238

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|10|63 (64 páginas)

Secretaría de Obras Públicas
INMUEBLES.
Transferencia de dominio.

DECRETO - LEY Nº 8.270

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963.

VISTO el expediente Nº 40.391/63 y agregados, del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta gestiona la transferencia de dominio de los terrenos de propiedad del Estado Nacional afectados al emplazamiento de las viviendas proyectadas por el Gobierno Provincial; CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los propósitos enunciados en la presentación de la autoridad provincial, la medida solicitada le ha de permitir llevar adelante los planes trazados en materia de construcción y adjudicación de viviendas, fomento local y urbanizaciones necesarias; Que, compartiendo dichos propósitos, en cuanto traducen la preocupación oficial existente para contribuir a la solución de un problema de tan relevante trascendencia social como es la falta de vivienda, el Gobierno Nacional ha exteriorizado en reiteradas oportunidades el auspicio que le merece cuanta iniciativa se adopte en beneficio de ese problema capital, sin dejar de tener en cuenta la promoción de la actividad económica que por tal medio se provoca; Que la importancia manifiesta que reviste la gestión efectuada torna procedente encarar su resolución en los plazos más breves posibles, lo que, en las actuales circunstancias, determina la necesidad de asumir las funciones que el Art. 67, inc. 4º) de la Constitución Nacional reserva al Poder Legislativo; Que la superficie del terreno a transferir, previa su exclusión del régimen de ventas que fija la Ley 14.277, se encuentra comprendida entre las calles San Juan, Olavarría, canal revestido y frente hacia las vías del Ferrocarril General Belgrano, en el Departamento Capital de la Provincia de Salta, según plano 1/27, corriente a fs. 16 del adjunto expediente 40.476/63, exceptuándose en esa superficie el área afectada por el emplazamiento de las viviendas en venta a cargo del Banco Hipotecario Nacional sobre las calles San Juan y Olavarría; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Declárase excluido del régimen de la Ley 14.277 el terreno de propiedad del Estado Nacional que se encuentra comprendido según plano 1/27 de fs. 16 del adjunto expediente 40.476/63, entre las calles San Juan, Olavarría, canal revestido y frente hacia las vías del Ferrocarril General Belgrano, en el Departamento Capital de la Provincia de Salta, exceptuando en esa superficie el área afectada por el emplazamiento de las viviendas en venta a cargo del Banco Hipotecario Nacional, sobre las calles San Juan y Olavarría, correspondientes a las Manzanas números 20—a (Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6—Catastro 38059, 38060, 38061, 38062, 38063 y 38064); 20—b (Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8—Catastro 38065, 5395, 38066, 38067, 38068, 38069, 38070 y 38071); 20—c (Parcela 1—Catastro 38072); 20—d (Parcelas 1, 2, 3 y 4—Catastro 38073, 38074, 38075 y 38076); 21 (Parcelas 1, 2, 3, 4 y 5—Catastro 1091, 38077, 38078, 38079, 38080); 22 (Parcelas 1, 2, 3, 4 y 5—Catastro 1091, 38081, 38082, 38083, 38084) y 23 (Parcelas 1, 2, 3 y 4—Catastro 38085, 38086, 38087, 38088).

ARTICULO 2º. — Transfiérese sin cargo a la Provincia de Salta el dominio del inmueble determinado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. — La Secretaría de Estado de Obras Públicas efectuará la designación del funcionario que ha de intervenir en el acto de la transferencia.

ARTICULO 4º. — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, Interior, Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y Hacienda.

ARTICULO 5º. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, hágase saber a la Contaduría General de la Nación en cumplimiento del Art. 51 de la Ley de Contabilidad, y a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, y vuelva a sus efectos a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante dicha Secretaría de Estado.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Luis De Carli. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para la introducción de drogas destinadas al tratamiento de la tuberculosis y de productos químicos necesarios para la elaboración de medicamentos utilizados en la lucha antituberculosa.**

DECRETO Nº 8.221 - Bs. As., 30|9|63.

VISTO lo actuado en el expediente **Nº 46.785/62**, del Registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el cual se gestiona liberar de derechos aduaneros la introducción al país de drogas destinadas al tratamiento de la tuberculosis, como así también de aquellos productos químicos necesarios para la elaboración de medicamentos que se utilizan en la lucha antituberculosa, en los casos en que las mentadas sustancias no se produzcan en el país, y CONSIDERANDO: Que la tuberculosis es una enfermedad que, por su incidencia sobre la salud pública y por sus implicaciones socio-económicas, constituye todavía un agudo problema nacional, por lo que debe concederse a esa lucha una atención preferencial en toda programación sanitaria que tienda a la ejecución de planes integrales de promoción de la salud general de la población del país, por cuya razón deben ser adoptadas las medidas necesarias para hacer menos oneroso el acceso a los medios terapéuticos indispensables para llevar adelante la lucha que se realiza a fin de lograr su erradicación; Que la lucha antituberculosa es promovida en todo el país por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con la colaboración de instituciones provinciales, municipales y privadas, y que es necesario reducir en todo lo posible las inversiones que dicha obra requiere, a fin de que la misma no se vea obstaculizada por razones de orden financiero; Que el precio de los medicamentos se incrementa en los casos en que el país debe importarlos, como ocurre con algunos de los indicados para el tratamiento de la tuberculosis, por lo que no es posible muchas veces, debido a razones económicas, la realización de tratamientos terapéuticos adecuados en el ámbito familiar, con las lamentables consecuencias que son de imaginar; Que, además, esa situación ha provocado una mayor afluencia de enfermos que deben ser atendidos en forma gratuita en hospitales y dispensarios públicos; Que dadas las actuales circunstancias de orden económico y a pesar de las mejores intenciones, se hace difícil lograr reforzar adecuadamente las disponibilidades financieras, por lo que se reducen cada vez más las posibilidades de adquirir todos los medicamentos requeridos por la lucha antituberculosa; Que la desgravación de las drogas y medicamentos que se importan con tales fines permitirá adquirirlos en mayores cantidades con los mismos créditos presupuestarios lo que contribuirá a solucionar el problema; Que el artículo 138, párrafo tercero, de la Ley de Aduana (T. O. en 1962), faculta expresamente al Poder Ejecutivo Nacional para reducir derechos o liberar del pago de los mismos en casos como el presente; Que, además, han dictaminado en forma favorable los organismos competentes y que por lo tanto debe considerarse oportuno el uso de las facultades otorgadas por la norma mentada;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Libérase del pago de todo derecho o impuesto aduanero la importación de las drogas: Etionamida, Cicloserina, Pinazinamida, Sulfato de Kanamicina, Sulfato de Viomicina, Metaaminofenol, Cloruro de Benzoilo y Gamapicolina, destinadas a la elaboración de medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis, como así también cualquier otra que sea necesaria para los mismos fines, siempre que no se elabore en el país.

Art. 2º. — Para poder gozar de los beneficios que acuerda el artículo 1º del presente decreto, los importadores deberán poseer una certificación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que autorice la introducción de las sustancias en cuestión con la franquicia indicada, y que acredite, además, en el caso de sustancias no expresamente enumeradas en dicho artículo 1º, que su importación es necesaria para la lucha antituberculosa. Quedará, asimismo, a cargo del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública comprobar el destino de las sustancias así introducidas, cuando, por su naturaleza, pudieran tener otras aplicaciones ajenas a la que determina la franquicia establecida.

Art. 3º. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Públi-

ca y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. a sus efectos.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio del Interior

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Actuará como organismo autárquico y descentralizado, manteniendo sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional.

DECRETO - LEY Nº 8.203

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963.

VISTO la necesidad de disponer medidas tendientes a la integral ejecución de la Ley Nº 13.482, por la que se creó el Registro Nacional de las Personas, y CONSIDERANDO: Que la actividad del Registro Nacional de las Personas se ha limitado hasta el presente a efectuar el empadronamiento femenino; Que es imperativa la necesidad de cumplir con las tareas de inscripción, registro y clasificación de la totalidad de los residentes en territorio de la República o dentro de la jurisdicción nacional con fines identificatorios; Que mediante una aplicación efectiva y total de las disposiciones de la mencionada Ley 13.482, quedarán satisfechas las necesidades de conocimiento y evaluación permanente e integral del potencial humano de la Nación, lo que permitirá establecer las bases para una adecuada y ya impostergable política demográfica nacional; Que la misión a realizar por el Registro Nacional de las Personas, en el ámbito descripto, tiene una relación inmediata con la defensa nacional, en razón de que los beneficios que se pretenden lograr son de notable gravitación y constituyen premisas de las cuales se debe partir para establecer una eficaz conducción gubernamental, tanto en tiempos de paz como en situaciones de conflicto o emergencia nacional; Que lo expresado, como así los resultados a que se ha llegado por estudios efectuados, concluyen en la necesidad de que el Registro Nacional de las Personas se desenvuelva en la esfera del Ministerio de Defensa Nacional, y que actúe como organismo administrativo descentralizado, en razón del carácter eminentemente técnico de sus tareas específicas, por lo que corresponde que su financiación se efectúe mediante recursos propios, sin perjuicio de la contribución que efectúe el Tesoro Nacional; Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — El Registro Nacional de las Personas, creado por Ley 13.482, actuará como organismo autárquico y descentralizado; tendrá su sede en la Capital Federal y mantendrá sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 2º. — El Registro Nacional de las Personas ejercerá jurisdicción en todo el territorio de la Nación a los fines del cumplimiento de su misión.

ARTICULO 3º. — El Registro estará a cargo de un Director Nacional, secundado por un Subdirector Nacional, un Asesor Legal, un Asesor Técnico y un Coordinador General. Dichos funcionarios, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que les corresponde en forma individual, constituirán un Consejo de carácter consultivo, cuya finalidad principal será el estudio y elaboración de las bases necesarias para fijar la orientación de la política demográfica de la Nación.

ARTICULO 4º. — Se transferirá al Registro Nacional de las Personas, con intervención del Ministerio del Interior y Secretaría de Estado de Hacienda, los créditos del presupuesto vigente y bienes registrados en la contabilidad patrimonial de aquel organismo.

ARTICULO 5º. — La gestión financiera del Registro Nacional de las Personas se cumplirá por conducto del Departamento Administrativo y como responsable directo ante el Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación, a cuyo efecto el primero de ellos establecerá la delegación-fiscalía pertinente.

ARTICULO 6º. — El Ministerio de Defensa Nacional propondrá en su oportunidad el presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Registro Nacional de las Personas correspondiente al ejercicio financiero que se iniciará el 1º de noviembre próximo, el que se incorporará al Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 7º. — Los recursos del Registro Nacional de las Personas estarán constituidos por:

1º.- Los créditos que le asigne el Presupuesto General de la Nación.

2º.- El fondo acumulativo formado por:

a) Los ingresos provenientes de la expedición de documentos;
b) Legados, donaciones y/o contribuciones varias;
c) Venta de elementos, materiales en desuso y/o rezagos.

ARTICULO 8º. — Las retribuciones y demás asignaciones de los agentes del Registro Nacional de las Personas se ajustarán a las establecidas en el Escalafón Para el Personal Civil de la Administración Nacional.

ARTICULO 9º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

ARTICULO 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Héctor A. Repetto. — Carlos A. Kolungia. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

Ministerio del Interior

CONGRESO NACIONAL.

Modifícanse a partir del próximo ejercicio fiscal las asignaciones mensuales que perciben los Legisladores Nacionales.

DECRETO - LEY Nº 8.208

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963.

VISTO lo dispuesto por el artículo 66º de la Constitución Nacional, y CONSIDERANDO: Que procede actualizar las remuneraciones de los legisladores nacionales, de acuerdo con la jerarquía y responsabilidad de sus altas funciones; Que a tal efecto resulta conveniente relacionar tales remuneraciones con un patrón de referencia extraño al Poder Legislativo, en forma que permita su reajuste automático, con lo que se evitará a los miembros de las Honorables Cámaras el problema ético de resolver sobre un asunto que atañe a su interés directo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — A partir del próximo ejercicio fiscal la asignación mensual que perciban los señores Senadores y Diputados Nacionales será igual a las tres cuartas partes de la que corresponda a los señores Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La mitad de la cantidad resultante tendrá el carácter de dieta, y la otra mitad, el de gastos de representación.

ARTICULO 2º. — Incorpórase a la Ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto), las disposiciones del presente decreto.

ARTICULO 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Educación y Justicia

ACADEMIAS NACIONALES

Se podrán designar Académicos en el carácter de Emérito.

DECRETO LEY Nº 7.985

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963

VISTO la necesidad de modificar el artículo 3º del Decreto Ley Nº 4.362 de fecha 30 de noviembre de 1955, con el propósito de incorporar en las Academias Nacionales la categoría de "Académico Emérito"; y, CONSIDERANDO: Que esta medida, auspiciada por la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, luego de detenidos estudios de estatutos y reglamentaciones que rigen los organismos similares de países europeos de antigua y arraigada tradición cultural, como así también de América, que implícitamente han contemplado la designación de Académicos en el carácter de eméritos, significa un reconocimiento oficial de los méritos acumulados por miembros titulares de las distintas Corporaciones durante su permanencia en las mismas y que, en razón de avanzada edad, del quebrantamiento de la salud, u otras causas que determinan su alejamiento definitivo de la sede de la Academia, se ven impedidos de proseguir colaborando activamente en ellas, y aportando con regularidad su consejo, ciencia y experiencia; Que la modificación que se propicia permitirá a las Academias Nacionales que tantos y tan importantes servicios prestan al quehacer cultural y científico del país, premiar con la honrosísima designación de académicos eméritos a hombres de ciencia y cultura, cuyas actividades intelectuales merecen el reconocimiento laudatorio de quienes, de una u otra manera, representan en los momentos actuales la más alta autoridad en esos aspectos; Por ello, y atento a lo propuesta formulada por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Amplíase el texto del artículo 3º del Decreto Ley número 4.362 de fecha 30 de noviembre de 1955, en el sentido de que las Academias Nacionales podrán designar, en las condiciones que ellas mismas incluyan en sus respectivos estatutos, a Académicos en el carácter de Emérito.

ARTICULO 2º — El presente decreto con fuerza de ley, será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Interior y de Defensa Nacional.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta.

Ministerio de Educación y Justicia

ENSEÑANZA PRIVADA.

Representante de establecimientos laicos ante el Consejo Gremial.

DECRETO Nº 8.062 - Bs. As., 27/9/63.

VISTO: La renuncia que antecede, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Aceptar la renuncia que presenta el señor Alfredo Eladio Montalvo (Mat. 364.211, C. I. 1.025.730, Pol. Cap. Fed.), como representante de los establecimientos laicos ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada a propuesta de la Asociación de Institutos Incorporados a la Enseñanza Oficial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Desígnase en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en reemplazo del señor Alfredo Eladio Montalvo, en su mismo carácter y para completar el período de tres (3) años que fija la Ley 13.047, al doctor José Mariano Astigueta (Cl. 1922, D. M. Bs. As., Mat. 1.735.773).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Hacienda

PRENSA.

Facúltase a una empresa periodística para acordar garantías especiales sobre un inmueble.

DECRETO Nº 8.207 - Bs. As., 27/9/63.

VISTO la presentación efectuada por Pampa Editora, Sociedad Anónima Comercial Industrial, adjudicataria de la Unidad Gráfica Nº 2 "Crítica", resultante de la disolución de las empresas periodísticas dispuesta por Decreto-Ley número 7.104/56 y Decreto Nº 814/57, en la que solicita autorización para otorgar garantías especiales sobre el inmueble de la unidad y emitir hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) de debentures con garantía especial, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que las actividades gráfico-periodísticas de la citada Unidad Gráfica se encuentran paralizadas desde mucho tiempo atrás, como consecuencia de serias dificultades económicas que ha debido soportar la empresa; Que esa situación, como es dable observar, está ocasionando los consiguientes perjuicios para diversos sectores interesados, de manera fundamental para su personal; Que el Gobierno no desea permanecer insensible ante la cuestión que plantea la recurrente y en tal sentido corresponde arbitrar los medios necesarios que contribuyan a resolver la situación económico-financiera de sus actividades; Que, por otra parte, es digno de tenerse en cuenta que la mayoría de los adquirentes de las Unidades Gráficas debieron afrontar complejos problemas para organizar los aspectos de su gestión, como consecuencia de la carencia, en los primeros momentos, de reserva de capital; Que es importante destacar los esfuerzos que realiza Pampa Editora S. A. C. I. para resolver sus dificultades económicas que posibiliten en lo futuro que sus actividades se desarrollen sobre bases sólidas y estables, lo que permitirá, entre muchos objetivos, el estricto cumplimiento de las obligaciones que contrajera con el Estado; Que ello también permitirá asegurar una fuente de trabajo para un importante sector de trabajadores que experimenta grandes dificultades con motivo de la prolongada paralización de actividades de la unidad; Que en modo alguno la solución propuesta compromete los intereses del Estado, en razón de que las garantías con que responde la adjudicataria por la deuda contraída se mantienen inalterables y en todo su vigor; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Facúltase a Pampa Editora S. A. C. I. para otorgar garantías especiales sobre el inmueble ubicado en la Avenida de Mayo Nº 1333, de esta Capital, a efectos de garantizar el pago de las obligaciones financieras contraídas o a contraer. Estas garantías reconocerán un privilegio en segundo, tercero o más grados, una vez cubiertas íntegramente las obligaciones que con la afectación en primer grado sobre ese inmueble, constituye la garantía de la deuda a favor del Estado, como consecuencia de la adjudicación dispuesta oportunamente.

El registro de la propiedad tomará nota de esta autorización y adoptará las medidas que correspondan para asegurar, en la oportunidad de la escrituración definitiva, el pleno derecho del Estado, en primer grado, sobre el inmueble indicado y de los sucesivos, en las condiciones determinadas precedentemente.

Art. 2º. — Facúltase a Pampa Editora S. A. C. I. a emitir hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 50.000.000) de debentures con garantía especial, conforme a sus estatutos y a las leyes vigentes, para aplicar su producido a la gestión financiero-patrimonial de la empresa, debiendo aclararse en el contrato y en la ocasión a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 8.875, que los créditos del Estado relativos al precio de los bienes adjudicados, garantizados con hipoteca, reconocerán en cualquier circunstancia el primer lugar de privilegio.

Art. 3º. — Mantiénese el reconocimiento hipotecario en primer grado a favor del Estado Nacional sobre el inmueble perteneciente a la Unidad Gráfica Nº 2 "Crítica", ubicado en la Avenida de Mayo Nº 1333, de esta Capital, como garantía de la deuda que la Empresa Pampa Editora S. A. C. I. tiene pendiente como consecuencia de la adquisición de dicha unidad.

Art. 4º. — Todas las obligaciones contraídas por la empresa adjudicataria emergentes de la compra de la unidad, y de conformidad a lo determinado por los Decretos-Leyes Nos. 5.880/57 y 801/58 y Decreto Nº 6.613/57, se mantienen en plena vigencia.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Obras Públicas

BECAS

DECRETO Nº 7.744 - Bs. As., 18/9/63.

VISTO el Expediente Nº C0/63 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona autorización para destacar a Francia al ingeniero D. Jorge Alberto Montes, a efecto de seguir un curso de perfeccionamiento en Construcción Metálica, a realizarse en dicho país, por el término de doce (12) meses, con motivo de la beca acordada por el gobierno de Francia, CONSIDERANDO: Que como se señala en las presentes actuaciones resulta de singular interés propiciar el viaje de referencia pues ello permitirá que el profesional de que se trata realice estudios y trabajos en una nación de alta especialización en la materia, cuya adopción en nuestro país se estima de suma necesidad. Que por otra parte, el funcionario aludido se compromete a continuar prestando servicio en la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años a contar de la fecha de su regreso, Que, asimismo, la misión en cuestión se halla encuadrada en las prescripciones del artículo 9º del Decreto Nº 11.000/58, incorporado por el Decreto Nº 5.270/59 y del artículo 29º del Decreto Nº 8.567/61, Que a fojas 44 se ha expedido favorablemente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a enviar a la República de Francia, a fin de cursar estudios referentes a Construcción Metálica al ingeniero D. Jorge Alberto Montes (Cl. 1923, Mat. 4.000.983, D. M. 1º, C. I. Nº 1.755.576, Pol. Cap. Fed.), acordándosele licencia con goce de haberes en las condiciones establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567/61, debiendo el funcionario nombrado, a su regreso, rendir informe sobre el cumplimiento de su cometido, y permanecer en la Administración Pública Nacional por un plazo mínimo de tres (3) años a partir de la fecha de su regreso

Art. 2º — La referida misión abarcará un lapso de doce (12) meses, debiendo considerarse excluído de este plazo el tiempo que demande el viaje de ida al lugar de destino y regreso a este país.

Art. 3º — Autorízase a anticipar al nombrado funcionario, como contribución de la citada Secretaría de Estado, el equivalente a pesos moneda nacional de cinco dólares estadounidenses (u$s. 5,—) diarios correspondientes al término fijado precedentemente, estimados en la suma aproximada de doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional (254.880 m$n.) en concepto de viáticos y la suma aproximada de treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 38.940,— m/n.), equivalente al importe del correspondiente pasaje de ida.

Art. 4º — El gasto total resultante, incluído gastos de pasaje, cuyo monto aproximado asciende a la suma de doscientos noventa y tres mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 293.820 m/n.) se imputará en la siguiente forma: doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 254.880,— m/n.): 2-1-71-0-0-9-157-7-40-296-0/63 y treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 38.940,— m/n.): 2-1-71-0-0-9-157-7-40-281-0/63.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES. — **Modifícase el Art. 6º del Estatuto Orgánico.**

DECRETO Nº 7.913 - Bs. As., 20/9/63.

VISTO, lo solicitado por la Secretaría de Estado de Transporte de que se proceda a modificar el texto del artículo 6º del Estatuto Orgánico de la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires aprobado por Decreto Nº 4.405/63, y CONSIDERANDO: Que la Empresa Transportes de Buenos Aires (en liquidación) se hará cargo del Pasivo del sistema subterráneos, por prestación del servicio al 31 de mayo de 1963, deducida la deuda originada por el sistema subterráneos con el Tesoro Nacional por inversiones de su Plan Integral de Trabajos Públicos; Que en virtud del resultado equilibrado de su explotación, es equitativo que la nueva Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires comience su gestión con un patrimonio libre de otro arrastre negativo; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 6º del Estatuto Orgánico de la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires, aprobado por Decreto Nº 4.405/63, que queda redactado de la siguiente manera: "El Capital de la nueva Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires, será el que resulte del valor registrado en libros al 31 de mayo de 1963 por Transportes de Buenos Aires (en liquidación) para el Activo Físico afectado al sistema subterráneos, deducida la deuda originada por este sistema de transporte con el Tesoro Nacional por financiación de su Plan Integral de Trabajos Públicos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio del Interior

MIGRACIONES

Autorízase el libre ingreso al país de una persona.

DECRETO Nº 7.665. — Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente Nº 18.050-L-1957 del Ministerio del Interior, relacionado con el pedido de reconsideración presentado por el señor Miguel Lena con motivo de la denegatoria dispuesta oportunamente en las gestiones de libre ingreso al país de su hijo Felipe Lena, y CONSIDERANDO: Que la denegatoria que el causante recurre, ha sido determinada por la lesión física que afecta a su hijo, consistente en "parálisis espástica" (secuela de hemiplejia derecha) con deambulación claudicante, que disminuye aproximadamente en un 50% su capacidad para el trabajo; Que independientemente de esta circunstancia, el núcleo familiar del recurrente fue autorizado para ingresar al país, incorporándose en noviembre de 1958 y operándose así, indudablemente, el arraigo de un grupo interesante por su número y hábitos de trabajo; asimismo, debe considerarse especialmente que cuentan con vivienda y solvencia necesaria para la protección del afectado; Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y la Procuración del Tesoro de la Nación, al expedirse en el presente, consideran, acorde con la doctrina sustentada por las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos del Hombre formulada el 10 de diciembre de 1948, "la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado"; Por todo ello y atento las especiales características del caso planteado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el libre ingreso al país de don Felipe Lena.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Direccin General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Migraciones, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES. — **Derógase el Art. 2º del Decreto número 5.634|63.**

DECRETO Nº 7.838. — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente Nº 15.018, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, solicita la derogación del artículo 2º del Decreto Nº 5.634|63, y CONSIDERANDO: Que la previa autorización por parte de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y efectivo ingreso del producido para la realización de inversiones en base a los recursos del rubro denominado "Producido de la negociación (venta o caución) de Títulos de la Deuda Pública", crea serias dificultades para la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires en lo relativo a la ejecución de obras previstas en el Presupuesto de Capital; Que tales dificultades pueden significar la paralización de numerosas obras en ejecución, ya que como consecuencia de la autorización conferida por la ley provincial 6.720, existen saldos ya comprometidos en unidades de inversión; Que, por otra parte el presupuesto aprobado por las leyes 6.720, 6.724 y 6.728 contenían un crédito por el mismo concepto existiendo la autorización sin restricciones hasta el 31 de julio próximo pasado, fecha en que sanciona el presupuesto definitivo para el corriente ejercicio; Por todo ello, y atento lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º del Decreto Nº 5.634 dictado con fecha 11 de julio de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISION ESPECIAL DE CONSULTA SOBRE SEGURIDAD. — **Autorízase a un militar a aceptar su elección como miembro de dicha Comisión.**

DECRETO Nº 7.824. — Bs. As., 19|9|63

VISTO que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos en su sesión del día 18 de junio de 1963 procedió a elegir y sortear la duración del mandato de los nuevos miembros que integrarán la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad establecida en virtud de lo dispuesto en la Resolución II de la Octava Reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, y CONSIDERANDO: Que el señor Coronel del Ejército Argentino don Carlos María Luna resultó designado para desempeñar dicho cargo por un período de dos años; Que la Comisión funcionará en la sede de la Unión Panamericana, Washington D.C., Estados Unidos de América, la cual le proporcionará los recursos técnicos, administrativos y financieros que requiera para sus actividades; Que la Comisión podrá reunirse en sesiones ordinarias, durante un máximo de ocho semanas al año, que podrán dividirse en dos períodos, según lo decida la propia Comisión y en sesiones extraordinarias cuando sea convocada al efecto por el Presidente de la Comisión en los casos en que los Gobiernos de los Estados Miembros o el Consejo de la Organización de los Estados Americanos así lo soliciten,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Coronel don Carlos María Luna a aceptar su elección como miembro de la Comisión Especial de Consulta sobre seguridad y a trasladarse a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, cuando las tareas que le han sido encomendadas lo hagan necesario.

Adt. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto le extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado a cargo de los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional y por el señor Secretario de Estado a cargo de la Secretaría de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Héctor A. Repetto.

Secretaría de Obras Públicas

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 7.424. — Bs As., 9|9|63.

VISTO el Expediente Nº 60.694|63, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, doctor José Sartorio, Secretaría Nº 51, notifica el traslado de la demanda interpuesta por la firma La Mala Real Argentina, Sociedad Anónima contra el capitán, y|o armador, y|o propietario de la draga MOP Nº "23-C" y reclama el pago de la suma de 4.637.7.4 libras esterlinas en concepto de daños sufridos por el buque de bandera inglesa "Highland Princess" con motivo de haberse enredado el cable de avance de la draga MOP Nº 23-C" en una de sus hélices en momentos en que se encontraba amarrado en la Primera Sección del Dock Sud; CONSIDERANDO: Que del sumario instruído por la Prefectura Nacional Marítima con motivo del hecho apuntado, no surge responsabilidad alguna para el capitán de la draga MOP Nº "23-C"; Que del sumario administrativo efectuado con motivo de la rotura del cable de la draga MOP Nº "23-C" resultó que el daño se produjo al poner imprudentemente el "Highland Princess" en marcha sus hélices a pesar de conocer sus responsables la existencia del mencionado cable de arrastre, por todo lo cual se resolvió sobreseer definitivamente al capitán de la draga; Que la reclamación administrativa efectuada por la demandante fue definitivamente desestimada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables mediante Disposición Nº 1.234 de fecha 29 de octubre de 1960, recaída en el Expediente Nº 62.811|60, agregado actualmente a las actuaciones judiciales; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que se sirva impartir instrucciones al señor representante fiscal que corresponda, para que se presente en los autos caratulados "La Mala Real Argentina, Sociedad Anónima contra el capitán, y|o armador y|o propietario de la draga MOP "23-C" sobre cobro de libras esterlinas" y rechace la demanda en traslado.

Art. 2º — El cometido determinado por el Decreto Nº 11.437|58, estará a cargo del doctor Carlos Federico Martínez de Hoz, Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, 3er. piso, T. E. 38-8911, Interno 190.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.606. — Bs. As., 12|9|63

VISTO: Que el 17 de setiembre de 1963, se iniciará en la ciudad de Nueva York el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y La propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Comercio en el sentido de que uno de sus funcionarios integre la Delegación de la República al mencionado Período de Sesiones, y CONSIDERANDO: Que en el programa de la XVIII Asamblea General figuran diversos temas vinculados al comercio internacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Delegación de la República que concurrirá al XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se iniciará en la ciudad de Nueva York el 17 de setiembre de 1963, al señor Consejero Económico D. Eduardo Bradley.

Art. 2º — Asígnase al citado funcionario, en concepto de viáticos, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de cien (100) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y la credencial correspondiente. Las órdenes de pasaje necesarias serán otorgadas por la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: Anexo 54 — 495 — 7 — 39 — 269 del Presupuesto General de la Nación para 1963 y sucesivo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.712. — Bs. As., 17|9|63

VISTO el Expediente número 20.059 del año 1963 del Ministerio del Interior, y CONSIDERANDO: Que al acordarse a la Policía Federal la autorización para que personal de la misma y en su representación pueda realizar estudios e investigaciones en laboratorios científicos altamente especializados en el esclarecimiento de hechos criminales, permitirá el perfeccionamiento de la capacidad teórica-profesional de su personal, en beneficio directo con la gestión específica de la Institución,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Oficial Subinspector Esteban Rolzhauzer de la Policía Federal, a ausentarse del país a partir del 23 de setiembre de 1963, con destino a la República Federal de Alemania, a fin de realizar estudios e investigaciones en los Laboratorios de Policía Científica de Wiesbaden.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondiente.

Art. 3º — Fíjase como única compensación por el término que dure la misión estimada en sesenta y cinco (65) días aproximadamente, la suma diaria en moneda nacional equivalente a doce (12) dólares estadounidenses en concepto de viáticos.

Art. 4º — El gasto total que demande el pago de los viáticos dispuesto en el presente decreto, como así también el que origine el pago de los pasajes de ida y regreso al país, serán imputados al presupuesto general de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 1962|63 (Decreto-Ley Nº 10.582|62): 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 012 — 7 — 237 — 269 (Estudios, comisiones y misiones especiales), y su correlativa para el ejercicio 1963|64.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 7.714. — Bs. As., 17|9|63

VISTO el Expediente número 19.624 del año 1963, del registro del Ministerio del Interior, en el que la Policía Federal solicita autorización para que personal de la misma y en su representación puedan incorporarse al curso de Perfeccionamiento Policial para el Servicio de Investigaciones que se dictará entre los días 23 de setiembre al 31 de octubre de 1963, en la República de Chile; y CONSIDERANDO: Que al permitirse a personal policial participar en los cursos como el señalado, en el ámbito de otras policías, traería aparejado un perfeccionamiento de su capacitación teórico-profesional en beneficio directo con la gestión institucional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los señores Oficiales Subinspectores D. Oscar Natalio Balestra y D. Horacio Luis Martínez de la Policía Federal, a ausentarse del país a partir del 21 de setiembre de 1963, con destino a la República de Chile, a fin de incorporarse al curso de Perfeccionamiento Policial para el Servicio de Investigaciones.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondiente.

Art. 3º — Fíjase como única compensación por el término que dure la misión estimada en cuarenta y tres (43) días aproximadamente, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a cinco (5) dólares estadounidenses en concepto de viáticos para cada funcionario.

Art. 4º — El gasto total que demande el pago de los viáticos dispuesto en este decreto, como así también el que origine el pago de los pasajes de ida y regreso al país, serán imputados al presupuesto general de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 1963: 2 — 1 — 25 — 0 — 0 — 9 — 012 — 7 — 237 — 269 (Estudios, comisiones y misiones especiales).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — Juan C. Cordini.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION. — **Se modifica el agrupamiento funcional dispuesto por decreto 10.159|62.**

DECRETO Nº 5.825. — Bs. As., 17|7|63

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de adecuar el agrupamiento funcional de la Comisión Nacional del Río Bermejo, aprobado oportunamente por el Poder Ejecutivo, como consecuencia del pase automático de dos agentes de subgrupo, que cumplen 18 años de edad en cumplimiento del punto 20 - Capítulo IV del Decreto Nº 9.530|58;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Agrupamiento Funcional de la Clase "D", dispuesto por Decreto Nº 10.159|62, que aprobó el agrupamiento de funciones del personal de la Presidencia de la Nación - Item 524 - Comisión Nacional del Río Bermejo.

Art. 2º — Como consecuencia del artículo anterior, ordénase el Agrupamiento Funcional del Item 524 - Comisión Nacional del Río Bermejo, en las clases y grupos según se detalla en las planillas anexas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Interior y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento la Comisión Nacional del Río Bermejo y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda para su registro y archivo en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 7.534. — Bs. As., 10|9|63

ATENTO a razones de servicio, y **CONSIDERANDO: Que en oportunidad de aplicarse en el Ministerio del Interior el Decreto Nº 8.520|61,** no fue posible por razones de orden interno proceder a la *incorporación* al plantel de personal *permanente del Item 5, inc. 7* de diversos *agentes* que venían *desempeñando* funciones de importancia y responsabilidad; Que se trata de empleados que registran considerable antigüedad en la Administración Pública y que durante su actuación en el Ministerio del Interior han acreditado idoneidad y eficiencia en el cumplimiento de las tareas que les han sido encomendadas; Que la transferencia propiciada no significa, en modo alguno, incrementar los créditos asignados a dicha jurisdicción, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Ministerio del Interior, como excepción a las normas vigentes, a la planta de personal del Item 5, inc. 7) Pda. Ppal. 381 (Decreto Ley Nº 10.582 - Anexo 25 - ordenado por Decreto 5.068|63 - Inc. 7 - Item 5), en la clase y grupo que en cada caso se indica, a los siguientes agentes: Clase A - Grupo IV, D. Horacio Saint Clair Campbell (M. I. Nº 0.265.477, D. M. 1 - Clase 1916 - C. I. 1.035.936 Pol. Fed.); y Ricardo Ranelli (M. I. Nº 4.493.770, D. M. Buenos Aires, Clase 1930 - C. I. Nº 2.875.764 Pol. Fed.); Clase B - Grupo II, D. Raúl Tabanera (M. I. Nº 4.231.863, D. M. Buenos Aires, Clase 1916, C. I. Nº 1.497.295 Policía Federal); Clase B - Grupo III, D. Felipe Eugenio Yofre (M. I. número 4.615.677, D. M. Buenos Aires, Clase 1939, C. I. Nº 4.572.114 Policía Federal).

Artículo 2º — El Ministerio del Interior formulará de inmediato y con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda el correspondiente reajuste presupuestario en las condiciones establecidas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PRESUPUESTO. — **Modifícase.**

DECRETO Nº 7.653 — Bs. As. 19|9|63

VISTO que el Tratado de Montevideo prevé, a los efectos de complementación industrial entre las partes contratantes, la realización de acuerdos para lograr un racional aprovechamiento de factores de producción, y CONSIDERANDO: Que a fin de lograr tal finalidad, resulta conveniente efectuar una planificación que determine claramente las bases sobre las cuales se ha de definir dicha complementación; Que, obvio resulta destacarlo, no pueden estar ausentes en las negociaciones que han de encararse, los sectores industriales directamente interesados en las mismas; Que a tal efecto es necesario habilitar los créditos pertinentes para posibilitar la concurrencia de los representantes de las cámaras y asociaciones industriales argentinos a las conferencias internacionales que, dentro del marco de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, se llevarán a cabo periódicamente; Que dicho refuerzo de créditos solamente resulta viable mediante la utilización de las autorizaciones crediticias del Anexo 32 Crédito de Emergencia; Que el referido procedimiento encuadra en lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 10.582|62; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Rebájase el Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, correspondiente al Anexo Crédito de Emergencia Nº 32 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1963 en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—), importe éste que se incorpora al Presupuesto de Gastos, Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1 del Anexo Secretaría de Industria y Minería Nº 55, de acuerdo al detalle de planillas anexas.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthelf. — Juan B. Martín.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Recházase un recurso de revocatoria.

DECRETO Nº 7.794 — Bs. As. 18|9|63

VISTO el Expediente "Vs. Nº 28.106|57 revocatoria interpuesta por el actual - J. C. Nº 117|62", por el que se tramitan las actuaciones relativas al recurso de funcionario de la categoría "I", Agregado y vicecónsul D. Juan José Arias Uriburu, contra el Decreto N. 4.714, dictado el 15 de abril de 1958, por el que se le suspendió por el término de noventa (90) días, sin prestación de servicios a partir del 11 de diciembre de 1957; CONSIDERANDO: Que el Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto en su memorándum del 26 de julio de 1963, que corre de fojas 30 a fojas 34 de las referidas actuaciones, llega a la conclusión de que corresponde rechazar el recurso interpuesto por el aludido funcionario, por cuanto los elementos de descargo acumulados no varían para nada la situación que motivara el dictado de dicha sanción,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por el actual funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Juan José Arias Uriburu, contra el Decreto Nº 4.714, dictado el 15 de abril de 1958, por el que se le suspendió por el término de noventa (90) días, sin prestación de servicios, a partir del 11 de diciembre de 1957.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

Ministerio de Economía

EXPORTACION

TRIGO PAN. — **Normas para las ventas declaradas con posterioridad al 2|10|63.**

DECRETO Nº 8.436. — Bs. As., 2|10|63

VISTO el Expediente Nº 1.765|63, del registro de la Junta Nacional de Granos, en el que el mencionado organismo solicita la aprobación de la resolución "JNG" Nº 6.295, dictada el día 2 de octubre de 1963 y CONSIDERANDO: Que dicha resolución limita las ventas al exterior de trigo pan a los volúmenes declarados al organismo hasta el día 2 de octubre de 1963 inclusive, con excepción de la mercadería que se exporte en virtud de convenios celebrados o que celebre el Gobierno de la Nación; Que la mencionada medida está relacionada con las existencias de que dispone el país y los tonelajes ya comprometidos de la cosecha 1963|64; Que a la fecha no se disponen de informaciones ciertas sobre el volumen de la próxima cosecha, por lo que es razonable adoptar medidas de esa naturaleza; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución "JNG" Nº 6.295, dictada por la Junta Nacional de Granos el 2 de octubre de 1963, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. López Saubidet. — Juan B. Martín.

Expediente Nº 1.735|63

RESOLUCION "JNG" Nº 6.295

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.

VISTO que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º, inciso z) del Decreto Nº 6.698 del 9 de agosto de 1963, esta Junta Nacional de Granos se halla facultada a establecer, con aprobación del Poder Ejecutivo, cupos de exportación de granos y CONSIDERANDO: Que las existencias de trigo pan y los requerimientos de la industria y de la exportación hasta la finalización del actual ciclo, hacen prever un escaso remanente de cosechas anteriores de este grano al 1º de diciembre próximo; Que las comunicaciones de ventas al exterior formuladas al organismo en virtud de lo establecido en la resolución Nº 3 434|61 indican crecientes compromisos de exportación de la cosecha 1963|64; Que la demanda del mercado mundial y los volúmenes ya comprometidos aconsejan proceder con cautela con respecto a la exportación de nuestros saldos; Que ante estas circunstancias y la necesidad de dar debido cumplimiento a convenios celebrados o que celebre el Gobierno de la Nación, así como la de asegurar el abastecimiento del mercado interno, es conveniente ordenar las nuevas ventas al exterior hasta tanto se conozca el volumen cierto de la cosecha 1963|64; Por ello,

La Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Las ventas de trigo pan al exterior que se declaren con posterioridad al 2 de octubre de 1963, sólo se admitirán condicionadas a lo establecido en el artículo 2º de esta resolución.

Art. 2º — Aseguradas las necesidades del consumo interno, las exportaciones con destino al cumplimiento de convenios celebrados o que celebre el Gobierno Nacional y las correspondientes a las autorizaciones acordadas hasta la fecha, la Junta Nacional de Granos, previa confirmación de las disponibilidades de la próxima cosecha, resolverá con aprobación del Poder Ejecutivo sobre la autorización definitiva de las ventas a que se refiere el artículo 1º.

Art. 3º — Las ventas sin especificación de destino y aquellas "a órdenes" a que se refiere el artículo 29 del Decreto-Ley 6.698|63, incluyendo las declaradas hasta el 2 de octubre de 1963, inclusive, quedan sujetas a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º — La Gerencia Técnica sólo autorizará la documentación de embarque como trámite previo a la exportación, de la mercadería cuyas ventas hayan sido declaradas hasta el 2 de octubre de 1963.

Art. 5º — Solicítase del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente resolución.

Art. 6º — Pase a la Secretaría del Directorio y Presidencia, a sus efectos.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION DE ESTUDIO

DECRETO Nº 7.671. — Bs. As., 13|9|63

VISTO que el Inspector Médico de 3a. de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Gerardo Arturo Cecchini, ha sido becado por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid (España) para realizar estudios de Psicología Médica y Sociología en distintos países de Europa; Que posteriormente el interesado realizará a su costo un viaje de estudios que abarcará diversos establecimientos asistenciales en los Estados Unidos de América, concurriendo a organismos de Prevención Psiquiátrica e Higiene Mental, y CONSIDERANDO: Que ante los centros médicos que visite llevará la representación de la Liga Argentina de Higiene Mental, como así también la de la Sociedad Argentina de Psicofarmacología, entidades que lo han investido de esa condición en mérito a los estudios que lleva realizados en la materia de su especialización; Que su estada en el extranjero puede aprovecharse para que el doctor Cecchini realice un estudio sobre la organización y funcionamiento de los servicios de higiene mental; Que la Dirección Nacional de Sanidad Escolar considera altamente beneficiosa y conveniente la realización de dichos estudios, por lo que a su regreso el causante deberá presentar al referido organismo una relación detallada de las observaciones, experiencias e investigaciones que efectúe durante su permanencia en el exterior; Que la calidad e importancia de los estudios a realizar y la versación que en esas disciplinas reúne el doctor Cecchini, hacen que deba prestársele el más amplio apoyo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase al señor Inspector Médico de 3ª de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Gerardo Arturo Cecchini (Cl. 1934, D.M. Bs. As., Mat. 4.151.451, C. I. 8.413.060 de la Policía de la Capital Federal), la misión de reunir información sobre la organización y funcionamiento de los centros de higiene mental que visite durante su permanencia en los países de Europa y en los similares de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El causante, dentro de los treinta (30) días de su regreso al país, presentará a la Direción Nacional de Sanidad Escolar del Departamento de Estado en que presta servicios, un informe detallado y completo acerca de la misión que se le encomienda.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica erogación alguna para el Estado en concepto de sobreasignación, viáticos o pasajes ni da lugar al uso y|o transferencias de divisas.

Art. 4º — Por la Dirección Nacional del Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndase la credencial y el pasaporte de práctica.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas. — Juan C. Cordini.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Licencia.

DECRETO Nº 7.823. — Bs. As., 19|9|63.

VISTO el Expediente Nº 16.884|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, en los dos cargos que acumula en el Policlínico de Niños y Hospital Regional "San Juan Bautista" en la ciudad de Catamarca, al doctor Carlos Alberto Martínez Levalle; y CONSIDERANDO: Que el citado profesional en su carácter de coordinador de la campaña de lucha antituberculosa de la provincia de Catamarca, asistió a un curso de perfeccionamiento en el Centro Nacional de Lucha Antituberculosa, en Recreo, provincia de Santa Fe; Que a fojas 13 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de seis (6) días, a partir del 3 de junio de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Alberto Martínez Levalle (M. I. Nº 1.731.215, Clase 1921; C. I. Nº 2.292.109, Policía Federal), en los cargos que acumula en el Policlínico de Niños y Hospital Regional "San Juan Bautista", en la ciudad de Catamarca, quien asistió a un curso de perfeccionamiento en el Centro Nacional de Lucha Antituberculosa, en Recreo, provincia de Santa Fe.

Art. 2º — El Dr. Martínez Levalle, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 7.826. — Bs. As., 19|9|63.

VISTO el Expediente Nº 85.511|58 y agregado, originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con referencia a la situación de la ex agente Delia Giargetty, y CONSIDERANDO: Que la nombrada se desempeñaba como obstétrica en el Centro Sanitario en Resistencia (Chaco), dependiente de dicho Departamento de Estado; Que la misma resultó ser autora de diversos actos delictuosos, tales como homicidio, abortos reiterados y ejercicio ilegal de la medicina, habiendo sido condenada por la Justicia Criminal y Correccional de Resistencia (Chaco), a la pena de cuatro (4) años de prisión y ocho (8) años de inhabilitación, en la causa que se le siguiera al efecto; Que dichos delitos fueron cometidos fuera de la esfera administrativa; Que en consecuencia se procedió a suspenderla preventivamente a partir del 2 de agosto de 1954; Que posteriormente, la causante fue declarada cesante por aplicación del artículo 13º de la Ley Nº 14.794, mediante Decreto Nº 13.372, del 23 de octubre de 1959; Que por todo lo expuesto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio, aconseja dejar sin efecto la sanción aludida y exonerar a la señorita Giargetty en virtud de lo establecido en los artículos 28º, inciso d) y 34º, punto 5º del Decreto Nº 33.827|44, vigente en esa oportunidad, concordantes con los artículos 6º, inciso b) y 38º, incisos a) y e) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, por los motivos expuestos precedentemente, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la cesantía impuesta a la señorita Delia Giargetty (Legajo número 3.901; L. C. Nº 6.590.565; C. I. número 3.832.130, Policía Federal), mediante Decreto Nº 13.372, del 23 de octubre de 1959, por aplicación del artículo 13º de la Ley Nº 14.794.

Art. 2º — Exonérase a partir del 2 de agosto de 1954, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las causas indicadas en los considerandos del presente, a la señorita Delia Giargetty (Legajo Nº 3.901; L. C. número 6.590.565; C. I. Nº 3.832.130, Policía Federal), obstétrica en el Centro Sanitario en Resistencia, Chaco.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells

Secretaría de Comercio

SERVICIO EXTERIOR

Traslados y designación.

DECRETO Nº 7.670. — Bs. As., 13|9|63.

VISTO el Expediente Nº 75.535|63, S. E. C. y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase definitivamente al país, a los Consejeros Económicos de 1ra., señores Alberto Alfredo Roberto Signanini (Cl. 1912, M. 368.312, D. M. 3) y Gabriel Osvaldo Martínez (C. 1927, M. 4.035.676, D. M. Bs. As.), quienes cumplen funciones en la Embajada Argentina en Bruselas (Bélgica) y ante la Comunidad Económica Europea con sede en el citado país, respectivamente.

Art. 2º — Desígnase en 2, 1, 54, 7, 495 (Sueldos Personal no incluído en el Escalafón General, Artículo 2º del Estatuto Decreto-Ley Nº 6.666|57), en la categoría de Agregado Económico, al señor Horacio Martín Doval (C. 1931, M. 4.078.553, D. M. Bs. As.), debiendo cesar en el cargo de la Clase "A", Grupo V, que ocupa en la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 3º — Destínase al Agregado Económico, señor Horacio Martín Oval, para prestar servicios en la Consejería Económica de la Embajada de la República en Bélgica y ante la Comunidad Económica Europea, con sede en Bruselas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan C. Cordini. — Juan B. Martín

---

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 7.618. — Bs. As., 12|9|63

VISTO: El adjunto expediente en el que tramita la contratación de servicios de varios expertos en tarifas arancelarias, y CONSIDERANDO: Que las razones en que se fundamenta la resolución del señor Ministro de Economía, para autorizar la firma de los contratos de que se trata, se estiman suficientes para convalidar el procedimiento, tanto más si se tiene en cuenta que es necesario acelerar todos los trabajos relativos a la nueva tarifa de avalúos, cuya importancia resulta obvio destacar; Que desde el punto de vista legal, la contratación en la forma dispuesta encuadra en el artículo 56º, apartado 3, inciso f) de la Ley de Contabilidad; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios suscriptos entre el Ministerio de Economía y las siguientes personas: Señorita Gloria Beatriz Gallardo, por m$n. 48.000.—; Señoritas Gloria Susana Priore, Olimpia Gómez y Margarita Cristina Macchia por m$n. 36.000.— a cada una de ellas y con los señores Carlos Damel por m$n. 60.000.—; Roberto Eduardo Isakson y Eduardo Angel Viñas por m$n. 48.000.- a cada uno de ellos, para la ejecución de tareas relacionadas con la nueva codificación arancelaria y cuyos textos originales corren de fs. 4 a 17 de este expediente.

Art. 2º — El gasto de que se trata se atenderá con imputación al presupuesto de 1963 de acuerdo al siguiente detalle: 2 — 1 — 50 — 9 — 643 — 35 — 108 — 276 — 6.636 y a la correlativa partida del presupuesto para 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz

Secretaría de Obras Públicas

BIENES DEL ESTADO

Transferencias.

DECRETO Nº 7.624. — Bs. As., 12|9|63.

VISTO el Expediente Nº 823|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que trata de la gestión promovida por la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación para la transferencia, sin cargo, de diversas maquinarias y elementos que integraban los ex Talleres Gráficos de dicha Secretaría de Estado, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución número 431 del 10 de agosto de 1962 y en orden a lo determinado en el artículo 53º, inciso 3º, apartado a) del Decreto Nº 13.100|57, reglamentario de la Ley de Contabilidad, se ha formulado la declaración previa de desuso de los bienes de que se trata, cuyo valor alcanza a treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional (pesos 35.892.00 m|n.), Por ello, atento lo establecido por el artículo 53º de la Ley de Contabilidad, a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a favor de la Secretaría de Informaciones de Estado de la Presidencia de la Nación, con carácter definitivo y sin cargo, las maquinarias y elementos que se especifican en la aplanilla anexa al presente decreto y que forma parte integrante del mismo, por un valor de treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 35.982.00).

Art. 2º — Las dependencias intervinientes en la operación dispondrán oportunamente la regularización patrimonial de dichos bienes y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli.

DECRETO Nº 7.625. — Bs. As., 12|9|63

VISTO el Expediente Nº 41.216|963 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que trata de la gestión promovida por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para la transferencia, sin cargo, de diversas maquinarias y elementos que integraban los ex Talleres Gráficos de dicha Secretaría de Estado, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Nº 431 del 10 de agosto de 1962 y en orden a lo determinado en el artículo 53º, inciso 3º, apartado a), del Decreto Nº 13.100|57, reglamentario de la Ley de Contabilidad, se ha formulado la declaración previa de desuso de los bienes de que se trata, cuyo valor alcanza a ciento sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 166.056,30 m|n.), Por ello, atento lo establecido por el artículo 53º de la Ley de Contabilidad, a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a favor del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, con carácter definitivo y sin cargo, las maquinarias y elementos que se especifican en las planillas anexas al presente decreto y que forman parte integrante del mismo, por un valor de ciento sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 166.056,30).

Art. 2º — Las dependencias intervinientes en la operación dispondrán oportunamente la regularización patrimonial de dichos bienes y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Asistencia Social y Salud Pública y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Horacio M. Rodríguez Castells. — Luis De Carli.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Modifícase el Decreto 3.876|63.

DECRETO Nº 7.667. — Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente Nº 24.053|61 del registro de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se informa que se ha deslizado un error en el Decreto Nº 3.876 de fecha 13 de mayo de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 3.876|63, el que quedará redactado en la siguiente forma: Declárase que el señor Roberto Nicolás Romero, agente de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, tiene derecho a percibir la compensación por dedicación funcional por el período 1º de marzo al 26 de junio de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCION

Levántase.

DECRETO Nº 7.980. — Bs. As., 26|9|63

VISTO el Expediente Nº 33.850|63, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Rinaldo Viviani, atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, obrantes de fojas doscientos catorce (214) a doscientos veinte vuelta (220 vta.) y a fojas doscientos cincuenta y vuelta (250 y vta.), respectivamente; en virtud de lo establecido por el artículo 4º del Decreto-Ley 5.148|55.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Rinaldo Viviani, dispuesta por el Decreto-Ley 5.148 y 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjanse sin efecto autorizaciones de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.733 - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-10.419|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Eduardo M. Hearne, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto Nº 15.643 de fecha 20 de noviembre de 1959, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Eduardo M. Hearne, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 31 de julio de 1958. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.736 - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-12.067|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Metacer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto Nº 15.113 de fecha 1º de diciembre de 1960, en la parte en que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Metacer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 30 de mayo de 1960. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.737 - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-11.514|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Estudios y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima, Técnica, Financiera, Industrial y Comercial", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto Nº 8.831 de fecha 1º de agosto de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Estudios y Construcciones Industriales Sociedad Anónima, Técnica, Financiera, Industrial y Comercial"; constituída en esta Capital el 18 de abril de 1960. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bás.

RESOL. P. J. Nº 1.739 - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-11.268|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad La Ciudad Industrial Comercial y Financiera Sociedad Anónima; atento a que dicha sociedad no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962 en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto Nº 8.611, de fecha 15 de julio de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad La Ciudad Industrial Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 8 de febrero de 1960. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. Nº 1.742 — Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-11.022|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Telekit Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha realizado sus asambleas generales ordinarias que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto 1.315 de fecha 29 de enero de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Telekit Argentina Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria, constituida en ésta Capital el 30 de noviembre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.744—Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N.12.537|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Merol", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas generales ordinarias que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 647 de fecha 28 de febrero de 1961, en la parte en que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Merol", Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 13 de octubre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.750—Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N.11.663|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Odeón, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar sus ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1960, 1961 y 1962. en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 9.366 de fecha 11 de agosto de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Odeón, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 30 de abril de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.751—Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-12.506|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cristalex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 207 del fecha 12 de enero de 1961, en la parte por la que se autoriza el funcionamiento de la sociedad Cristalex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 6 de julio de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.753—Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-5.307, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Hilinolan, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha realizado sus asambleas generales ordinarias que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962 en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 35.046 de fecha 10 de noviembre de 1948, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Hilinolan, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 8 de julio de 1948. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.754—Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-9.021|1|62, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Venus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1961 y 1962 en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 13.398 de fecha 23 de octubre de 1959, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Venus, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.758 - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-11,548|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "El Establecimiento", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera; atento a que la misma no ha realizado sus asambleas generales ordinarias que debieron considerar los ejercicios clausurados el 31 de marzo de los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decerto-Ley Nº 13.051|1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto 10.897 de fecha 9 de setiembre de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "El Establecmiento", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, constituida en esta Capital el 20 de noviembre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.760. - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-12.441|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Bonfante", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 1.647 de fecha 28 de febrero de 1961, en la parte en que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Bonfante", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos, constituida en esta Capital el 2 de setiembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.763. - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-2.328|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Adhemar Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria; atento a que dicha sociedad no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el decreto de fecha 30 de marzo de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Adhemar Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de "Adhemar Limitada, Sociedad Anónima Comercial", el 18 de diciembre de 1926. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.764. - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente N-12.098|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Luis R. Graziani, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas generales ordinarias que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 15.411 de fecha 12 de diciembre de 1960 en la parte en que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Luis R. Graziani, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", constituida en esta Capital el 29 de julio de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.769. - Bs. As., 13|9|63.

VISTO el Expediente N.7.219|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Distar", Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas generales ordinarias que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962 y 1963; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto número 3.574 de fecha 24 de noviembre de 1955 en la parte en que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Distar" Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 3 de junio de 1954. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.775. . Bs. As., 13|9|63.

VISTO el Expediente N-11.031|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Comari, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 1962 en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto - Ley 3.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Derógase el Decreto Nº 4.688, de fecha 29 de abril de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Comari, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 30 de noviembre de 1959. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMA

Reforma de estatutos.

RESOL. P.J. Nº 1.640. — Bs. As, 29|8|63

VISTO el Expediente N-7.065|1|63 en el que la sociedad Bozzalla, Ubertalli Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinticinco (125) a ciento veintiséis (126), con la modificación de oficio indicada a fojas ciento treinta y dos (132), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Bozzalla, Ubertalli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 10 de enero de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.648. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-11.052|2|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Skippy Plastic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado de pesos m|nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones (m$n. 250.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) a sesenta vuelta (60 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y nueve (69) a setenta vuelta (70 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Skippy Plastic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 28 de febrero de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.651. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-6.937|1|63, en el que la sociedad Bioden, Sociedad Anónima Química, Industrial, Financiera y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y tres (83), con la modificación indicada de oficio a fojas ochenta y cinco (85), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Bioden, Sociedad Anónima Química, Industrial, Financiera y Comercial, por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.654. — Bs. As., 30|8|63.

VISTO el Expediente N-5.201|1|63, en el que la sociedad "F.A.D.I.P., Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión, Sociedad Anónima Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento catorce (114) a ciento diecinueve (119), con las modificaciones de fojas ciento treinta y cinco (135) a ciento treinta y seis vuelta (136 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "F.A.D.I.P., Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión, Sociedad Anónima Comercial", por la asamblea celebrada el 5 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.663. — Bs. As. 30|8|63

VISTO el Expediente N-8.755|1|62, en el que la sociedad Constanta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y seis vuelta (86 vta.) a ochenta y siete vuelta (87 vta.), con la modificación de oficio indicada a fojas ciento cuarenta y nueve vuelta (149 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Constanta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 16 de marzo de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.667. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-11.864|2|63, en el que la sociedad "Froilán González y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve (39), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Froilán González y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 31 de mayo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.668. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-12.575|2|63, en el que la sociedad "Laboratorios Afta", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 8 de agosto de 1962 en el estatuto de la sociedad "Laboratorios Afta", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.670. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-8.000|1|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sacem, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cuarenta millones (m$n. 40.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos millones (m$n. 200.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y cuatro (144), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sacem, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 17 de mayo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.678. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-11.213|3|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Idar, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en suprimir el directorio por grupo y adaptar el régimen del artículo 354 del Código de Comercio para la determinación del quórum en los casos que el mismo legisla; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas diecinueve (19) a veintidós (22) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Idar, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera Sociedad Anónima", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 2 de julio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.680. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-5.517|1|59, en el que la sociedad Olivares de Santa Fe, S.A. Industrial, Comercial, Financiera y Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducido en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento catorce y vuelta (114 y vta.) y ciento treinta y cinco y vuelta (135 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Olivares de Santa Fe, S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria por la asamblea celebrada el 19 de octubre de 1957.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.684. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-9.236|1|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Iglesias Comercial", Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones (m$n. 250.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y cuatro vuelta (154 vta.) a ciento cincuenta y cinco vuelta (155 vta.) con la modificación de fojas ciento setenta y cuatro y vuelta (174 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Iglesias Comercial", Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.685. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-9.972|1|62, en el que la sociedad "Fontana Hnos., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y siete y vuelta (37 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fontana Hnos., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.686. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-3.474|1|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Comercial Platense, Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional dos millones (m$n. 2.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas setenta y dos vuelta (72 vta.) a setenta y tres (73) y setenta y ocho vuelta (78 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Comercial Platense, Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 30 de marzo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.689. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-9.343|1|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cersósimo", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional veinte millones (m$n. 20.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y nueve vuelta (79 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Cersósimo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.690. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-10.731|1|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pneumatic Cº", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, que en lo principal consiste en la inclusión en el directorio del cargo de vicepresidente; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y nueve (79) y ochenta (80) a ochenta y tres (83), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pneumatic Cº", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P.J. Nº 1.704. — Bs. As., 30|8|63

VISTO el Expediente N-6.215|1|63, en el que la sociedad "Guaminí", Sociedad Anónima Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y tres (63) a sesenta y cuatro (64) y sesenta y ocho y vuelta (68 y vta.), con la modificación de oficio indicada a fojas setenta (70), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Guaminí", Sociedad Anónima Comercial, por la asamblea celebrada el 6 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Déjase sin efecto autorizaciones de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.786 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N. 9.686|2|62, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Lumiton Industrial y Comercial, Sociedad Anónima; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas generales ordinarias que debieron considerar sus ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1960 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 11.972 de fecha 30 de diciembre de 1958, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Lumiton Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 27 de octubre de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOLUC. Nº 1.792 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-13.137|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Interson, Sociedad Anónima Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1961, resolvieron la disolución anticipada y la liquidación de la empresa y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución P. J. Nº 421 de fecha 13 de abril de 1961, por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Interson, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 28 de diciembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artculo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.793 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-10.916|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Encatex Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de agosto del año 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 2.396 de fecha 8 de marzo de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Encatex Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 6 de noviembre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.800 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-10.600|1|62, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Electrocotea, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que por auto de fecha 18 de julio de 1963, dictado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13 de la Capital Federal, a cargo del doctor Fernando Barrancos y Vedia, se ha decretado la quiebra de la misma, encontrándose en tal virtud en la situación prevista en el Art. 370 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 2.598 de fecha 11 de marzo de 1960, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Electrocotea, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de septiembre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.802 — Bs. As, 20|9|63

VISTO el Expediente N. 6.192|2|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Metalroca, Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial; atento a que por auto de fecha 7 de diciembre de 1962, dictado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del doctor César A. Galbisso, se ha decretado la quiebra de la misma, encontrándose en tal virtud en la situación prevista en el Art. 370 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 11.904 de fecha 28 de noviembre de 1952, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Metalroca, Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 18 de enero de 1952. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.806 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N. 10.423|1|63 relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Retamo Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 27 de junio de 1963, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la empresa de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 13.891 de fecha 30 de octubre de 1959, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Retamo Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 17 de junio de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.818 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-12.502|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Marhogar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 15.470 de fecha 14 de diciembre de 1960, en la parte por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Marhogar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 29 de septiembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.830 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-12.406|1|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Esquel", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1961 y 1962, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 1.647 de fecha 28 de febrero de 1961 en la parte en que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Esquel", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 29 de septiembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.832 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-5.138|2|63, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Plásticos Atanor, Industrias Químicas Argentinas S. A."; atento a que sus accionistas en asamblea iniciada el 1º de abril de 1963 y concluida el 2 de mayo del mismo año, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la empresa; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 31.111 de fecha 8 de octubre de 1948 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Plásticos Atanor, Industrias Químicas Argentinas S. A", constituida en esta Capital el 28 de agosto de 1947 con la denominación de "Monsanto-Atanor Industrias Químicas Argentinas, Sociedad Anónima". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al Art. 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Se autoriza funcionamiento

RESOL. P. J. Nº 1.777 — Bs. As., 17|9|63

VISTO el Expediente N-16.827|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad La Modelo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad La Modelo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 27 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a quince vuelta (15 vta.) con las modificaciones de fojas ochenta y uno (81) a ochenta y siete (87). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta (50) a cincuenta y uno (51), el detalle de fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.) y la planilla de fojas setenta y cinco (75).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.778 - Bs. As., 17|9|63

VISTO el Expediente N.16.869|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cifima" S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, Importadora y Exportadora; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cifima" S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, Importadora y Exportadora, constituida en esta Capital el 2 de mayo de 1963, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veintiuno vuelta (21 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.781 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.952|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Crédito Avenida Santa Fe, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Crédito Avenida Santa Fe, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 5 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés vuelta (23 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.783 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.671|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Farmerit, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Farmerit Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 31 de diciembre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13), con las modificaciones de fojas sesenta y ocho (68) a sesenta y nueve vuelta (69 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas catorce (14) a diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.784 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente Coop. 49|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fraternidad Argentina Cooperativa de Crédito Vivienda y Protección Limitada, de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad Fraternidad Argentina Cooperativa de Crédito Vivienda y Protección Limitada, constituida en esta Capital con la denominación de Fraternidad Argentina Sociedad Cooperativa Limitada, el 1º de agosto de 1960 y apruébase su estatuto de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a treinta y dos vuelta (32 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y seis y vuelta (66 y vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.790 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-6.944|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hooker Chemical Interamericana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la

sociedad "Hooker Chemical Interamericana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 17 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a diecisiete (17). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiocho (28).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.791 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.461|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "S. A. C. A. (Sociedad Argentina de Carpintería y Afines) Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "S. A. C. A. (Sociedad Argentina de Carpintería y Afines) Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 5 de diciembre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas nueve (9) a diez (10) y tenerse presente lo indicado en el último párrafo del informe de fojas ochenta y siete (87).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.794 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.296|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Huelcan, Sociedad Anónima Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Huelcán, Sociedad Anónima Financiera, constituída en esta Capital con la denominación de "Huanqueña, Sociedad Anónima Financiera", el 25 de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) y veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.797 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.870|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Piar, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Piar, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 26 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.) y veintiuno y vuelta (21 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veintidós y vuelta (22 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RESOL. P. J. Nº 1.807. - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-17.060|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Los Nidales, Sociedad Anónima Avícola, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Los Nidales, Sociedad Anónima Avícola, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 1º de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas

RES. P. J. Nº 1.809 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N.16.902|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Airón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Airón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 17 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintiuna y vuelta (21 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.810 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N.16.880|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hermida y Cía. Cigarrillos y Golosinas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hermida y Cía. Cigarrillos y Golosinas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Hermida y Cía. Cigarrillos y Golosinas Sociedad Anónima", el 5 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.816 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N.16.424|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Pittsburgh Cidasa Productos Químicos Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Pittsburgh Cidasa Productos Químicos Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 16 de noviembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintinueve vuelta (29 vta.), y treinta y nueve (39) a cuarenta y vuelta (40 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RES. P. J. Nº 1.822 — Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N.15.916|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "José Tomaselli e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "José Tomaselli e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituída en la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, el 11 de octubre de 1961 y apruébese su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a nueve (9) con las modificaciones de fojas sesenta (60) a sesenta y cuatro (64). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciocho (18) y diecinueve (19) y la planilla de fojas cuarenta y cuatro (44).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.824 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.500|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Hugo E. Falcón & Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62.

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Hugo E. Falcón & Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 19 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta. (8 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve y vuelta (49 y vta.) y cincuenta y cinco (55). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberán incluirse los balances de fojas veintitrés (23) y veinticuatro (24), cuarenta y uno (41) y cuarenta y dos (42) recuadro de distribución de utilidades de fojas veintiuno vuelta (21 vta.) a veintidós (22); planilla de fojas cincuenta y seis y la aclaración del punto e) de fojas cincuenta vuelta (50 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.828 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.820|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Radel Publicidad S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Radel Publicidad S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 30 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19)

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.829 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.511|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Juan Solari, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Juan Solari, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 21 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cuatro vuelta (4 vta.) con las modificaciones de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y dos vuelta (52 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada de fojas cincuenta y dos vuelta (52 vta.) a cincuenta y tres (53) y se incluirá la planilla de fojas treinta y nueve (39).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.831 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.754|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Enzypharm, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley N 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Enzypharm, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 17 de abril de 1963, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veinte y tres (23) a veinte y cuatro vuelta (24 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la modificación al acta en la forma de fojas quince (15)

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.834 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente N-16.064|1|62 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Stelu Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Stelu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 6 de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14) con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) y treinta y nueve y vuelta (39 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Normas a que deberán ajustarse los establecimientos industrializadores no incluidos en la Resolución 1.870/56.

RESOLUCION Nº 352 Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y CONSIDERANDO: Que es conveniente adecuar la información relativa a la faena de hacienda realizada por los establecimientos industrializadores a las necesidades de orden técnico y estadístico de este Organismo; Por ello,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Los establecimientos industrializadores que no están incluidos en la Resolución 1.870-1/56 y complementarias, y que exporten total o parcialmente su faena de vacunos, ovinos y porcinos tipo "Congelado" y/o "Manufactura", deberán comunicar mensualmente a esta Junta, entre el 1º y el 5 de cada mes, el resultado de la misma en los formularios adjuntos que forman parte integrante de esta Resolución como Anexos I y II.

2º — Las fábricas que produzcan carne tipo "chilled" y que tampoco figuren en dichas resoluciones deberán cumplimentar al formulario que se da como Anexo I de la Resolución J-237/59, el que será remitido semanalmente, dentro de los cinco (5) días de finalizada la faena de cada semana.

3º — Publíquese, comuníquese a quien corresponda y pase a Gerencia General, a sus efectos.

Héctor M. Franchini, Presidente

ANEXO I - Resolución ....

A remitir entre el 1º y el 5 de cada mes

Faena del establecimiento: ....

Ubicado en: Provincia: .... Partido o Departamento ....

Mes de: .... Año ....

DESTINO EN PLAYA

Clasificación	Exportación				Consumo		Digestor		Total	
	Congelado Chilled "B" y "F"		Manufactura							
	Reses	Kilos	Reses	Kilos	Reses	Kilos	Reses	Kilos	Reses	Kilos
VACUNA										
Novillos										
Novillitos										
Vacas										
Vaquillonas										
Terneros y Mamones										
Toros, Torunos y Bueyes										
TOTAL										

Instrucciones I. No cruce los espacios con rayas. Si en alguna de las clasificaciones no hubo sacrificio, escriba en ó las columnas correspondientes: **No se faenó.**
II. Si necesita formularios solicítelos indicando cantidad.

.... Sello del establecimiento ....
(Fecha) (Firma)

ANEXO II - Resolución ....

A remitir entre el 1º y el 5 de cada mes

Faena del Establecimiento ....

Ubicado en: Provincia .... Partido o Departamento ....

Mes de: ....Año ....

DESTINO EN PLAYA

Clasificación	Exportación		Consumo		Digestor		Total	
	Reses	Kilos	Reses	Kilos	Reses	Kilos	Reses	Kilos
OVINA								
Corderos y Borregos								
Capones								
Ovejas								
Carneros								
TOTAL								
PORCINA								
Cerdos y Capones								
Cachorros y Lechones								
TOTAL								

INSTRUCCIONES

I. No cruce los espacios con rayas. Si en algunas de las clasificaciones no hubo sacrificio, escriba en ó las columnas correspondientes: NO SE FAENO.
II. Si necesita formularios, solicítelos indicando cantidad.

.... Sello del establecimiento ....
(Fecha) (Firma)

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Asimilación de retribuciones brutas percibidas por entidades dedicadas a investigaciones de mercado y opinión, a las mencionadas en el punto 4º de la Resolución Nº 868.

RESOLUCION GENERAL Nº 931 (R.)

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los estudios practicados por las dependencias intervinientes, la retención del 8 % que corresponde aplicar, de acuerdo con lo establecido en la Resolución General Nº 868 (R. y V.), a las sumas percibidas por las entidades dedicadas a la investigación de mercado y opinión, por la realización de estas actividades, es excesiva, teniendo en consideración el costo promedio de dichos servicios determinado en estos actuados; Que en consecuencia, a efectos de evitar ingresos anticipados indebidos que, aparte de perjudicar a los responsables, podrían producir trámites que entorpecerían la labor de la Repartición, resulta conveniente asimilar las retribuciones en causa, a las mencionadas en el punto 4º de la Resolución General Nº 868 (R. y V.), de acuerdo a lo previsto en el inciso c) de dicha norma; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º, 28 y 29 de la ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Asimílanse, a partir del 1º de octubre de 1963, las retribuciones brutas percibidas por las entidades dedicadas a la investigación de mercado y opinión, por el desarrollo de tal actividad, a las mencionadas en el punto cuarto de la Resolución General Nº 868 (R. y V.), correspondiendo en consecuencia que los responsables indicados en el punto primero de la citada resolución que efectúen pagos a dichas organizaciones por cualquier concepto vinculado a los servicios que prestan, retengan sobre cada importe que exceda de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000,—), el tres por ciento (3 %) en concepto de impuesto a los réditos, que se elevará al diez por ciento (10 %) si la entidad beneficiaria del pago no estuviera inscripta en el impuesto a los réditos.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Uso de crédito por parte de importadores para pagar gravámenes de cigarrillos adquiridos en remates de Aduana.**

RESOLUCION GENERAL Nº 930 (I. I.)

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que atento a la presentación efectuada por varios responsables inscriptos en esta Dirección General en el carácter de importadores de tabacos elaborados, planteando problemas de orden económico y administrativo que tendrían una solución integral si se los autorizara a hacer uso del crédito que tienen acordado, en jurisdicción distinta a la de sus inscripciones, para el pago del impuesto interno correspondiente a los cigarrillos que adquieren en remates de aduanas, como así también permitiéndoseles el estampillado de esas mercaderías en sus propios depósitos o locales; Que en mérito a que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes no se oponen a la aceptación de tales requerimientos, la adopción del temperamento propuesto significa dar una solución racional a problemas que afectan a los citados responsables sin que con ello se resienta la seguridad fiscal; Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el artículo octavo de la ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los responsables inscriptos en esta Dirección General en el carácter de importadores de tabacos elaborados, podrán retirar los cigarrillos adquiridos en subastas efectuadas por cualesquiera de las dependencias de la Aduana de la Nación, a fin de proceder a su estampillado en el local o domicilio declarado, observando para ello las disposiciones del artículo treinta y tres, título primero, de las normas complementarias de la reglamentación de la ley de impuestos internos (Resolución General Nº 277 (I. I.).

2º — A los efectos indicados precedentemente, el retiro de los valores fiscales podrá realizarse en la jurisdicción en que se haya efectuado la subasta o en la correspondiente a la de inscripción del responsable, previo pago del impuesto que podrá formalizarse en una u otra de las jurisdicciones indicadas.

3º — A los fines del pago del gravamen, los responsables podrán hacer uso del crédito que tengan acordado para abonar el impuesto interno correspondiente a las operaciones de importación que realicen, cualquiera sea la jurisdicción en que se haya efectuado la subasta.

4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

Secretaría de Comercio

MUESTRA DE INSTRUMENTOS DE PESAR Y MEDIR

Prorrógase su clausura.

RESOLUCION Nº 300 - EXP. 66.137|63

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963.

VISTO lo solicitado por la Cámara Gremial Fabricantes de Instrumentos de Pesar y Medir, y CONSIDERANDO: Que lo peticionado se funda en el éxito alcanzado por la Muestra de Instrumentos de Pesar y Medir que con motivo del centenario de la Ley Nº 52 fue inaugurada el 10 del corriente y cuya clausura estaba prevista por Resolución Nº 283|63 C. para el próximo día 17; Que la prórroga de la clausura permitirá una más amplia divulgación de la variedad de instrumentos de pesar y medir que la industria del país produce, especialmente entre los estudiantes de las escuelas técnicas; Por ello, y atento a lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Departamento de Pesas y Medidas),

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Ampliar el lapso establecido en el artículo 2º de la Resolución Nº 283|63 C. hasta el día 27 del corriente mes.

2º — Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Personal y archívese.

Martín.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

Autorízase la introducción de cueros de nutria para ser curtidas y su reexportación al país de su procedencia.

RESOLUCION Nº 609 - Bs. As., 12|9|63

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 204.757|63 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería por la firma Seefeld Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, por la que solicita se autorice la introducción de cueros de nutria al amparo del Decreto Nº 5.343|63, y, CONSIDERANDO: Que la presentante propone la admisión temporaria de cueros de nutria, en estado crudo, de origen estadounidense, para ser curtidos en el país y su posterior reexportación al país de su procedencia; Que, se ha efectuado la publicación del pedido, en legal forma, sin que se hayan registrado oposiciones; Que, el curtido de las pieles, implicará mayor utilización de mano de obra argentina, por lo que la operación, no sólo beneficiará a la economía nacional, sino que la ausencia de oposición de los interesados, permite asumir que no constituyen motivo de daño inmediato o futuro para otras actividades, como así también, que dicha materia prima no puede ser provista por el mercado local; Que se ha justificado fehacientemente, a juicio de esta Secretaría, la existencia de los acuerdos de importación y exportación y, que las pieles, se encuentran ya en puerto Buenos Aires; Por ello,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Seefeld Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, la admisión temporaria de 1.200 pieles de nutria, en bruto, sin curtir, con un peso de 223.621 kgs., por un monto de $ 526.493 m|n., de conformidad con las estipulaciones del Decreto Nº 5.343|63.

2º — Las pieles serán curtidas en el país, sin reconocimiento de merma alguna y reexportadas a su país de origen, Estados Unidos de Norteamérica, dentro de los 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la fecha de despacho a plaza de los bienes.

3º — La presente resolución deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos establecidos en los artículos 5º y 7º del Decreto número 5.343|63.

4º — Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y, cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Gottheil.

Junta Nacional del Algodón

EMPLEADOS

Exoneración y cesantías.

RESOLUCION Nº 52 — Bs. As., 13|9|63

VISTO el sumario instruido por Expediente Nº 34|63 (Reservado), por irregularidades en la Junta Nacional del Algodón, y CONSIDERANDO: Que la División Sumarios ha efectuado la comprobación de graves irregularidades y, sobre tales bases, aconsejado finalmente las medidas que procede adoptar en este caso; Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos comparte las conclusiones de la División Sumarios; Que la Junta de Disciplina de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44º del Decreto-Ley número 6.666|57, ha tomado la intervención que le compete y se ha pronunciado sobre las medidas que corresponde aplicar; Que la gravedad de los cargos verificados encuadra en las prescripciones pertinentes del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional; Que el directorio de la Junta Nacional del Algodón, en su reunión de la fecha, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6º, inciso q) que la Ley 14.770, ha aprobado por unanimidad las medidas que por la presente se adoptan; Por ello encuadrándose el caso sub-examen dentro de las prescripciones de los artículos 34º, 37º y 38º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, y de conformidad con las disposiciones del artículo 35º del citado Estatuto,

El Presidente de la Junta Nacional del Algodón, Resuelve:

1º. — Exonérase a los agentes: Clase A — Grupo I Bartolomé Giordano (C. 1910, M. I. 2.917.184, D. M. 46) y Clase B — Grupo II Orlando Fotia (C. 1917, M. I. 938.016, D. M. 17).

2º. — Déjase cesantes a los agentes: Clase A — Grupo II, Carlos Argentino Alvarez (C. 1904, M. I. 796.612, D. M. 68); Clase A — Grupo IV Luis Humberto Cacciavillani (C. 1918, M. I. 408.090, D. M. 1) y Jorge Raúl Meza (C. 1931, M. I. 7.427.659, D. M. 39); Clase A — Grupo V Hermenegildo Cruz (C. 1914, M. I. 1.176.253, D. M. 24) y Clase B — Grupo II, Filomeno Gualtieri (C. 1929, M. I. 3.459.572, D. M. 39).

3º. — Suspéndese por el término de treinta (30) días al agente Clase B, Grupo IV, Leonor Irene Monzón de Fotia (M. I. 6.574.288, D. M. 39).

4º. — Tómese nota, notifíquese a los interesados, comuníquese y vuelva a Despacho para su trámite ulterior.

Carlos A. López Saubidet

RESOLUCIONES De REPARTICIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 1.204|62

Nombre de la Empresa: Empresa "El Crucero", S.M.C.

Domicilio de la misma: Alvear 247, Apóstoles (Prov. de Misiones).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar los seis (6) servicios semanales de ida y vuelta que presta entre Posadas (Prov. de Misiones) y Santo Tomé (Prov. de Corrientes) hasta Paso de Los Libres (Prov. de Corrientes), utilizando a tal efecto rutas provincial Nº 40 y nacionales Nros. 129 y 126, pasando por Alvear, La Cruz y Yapeyú (San Martín) y fraccionamiento de servicios en Gobernador Virasoro desde Posadas, con seis servicios semanales de ida y vuelta y sin prohibiciones de tráfico. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.4|10-Nº 76.122-v.4|10|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de octubre, a partir de las 9.30 horas, en la Destilería de Chachapoyas, Provincia de Salta, realizará un remate oficial, con base, de camionetas, pick-up, camiones, jeep, chasis de camiones, motores, v|marca, repuestos para automotores, equipos para soldadura eléctrica, motocompresor de gas, tornos de precisión, guinches neumáticos, hierro rezago, 40.000 kg. baterías rezago, 40.000 kg. hierro fundido rezago, trépanos rezago, etc., que se encuentran depositados en Almacenes Destilería Chachapoyas, Planta Cobos, Almacenes de Vespucio y Estación de Bombeo "Las Piedras", Dpto. Metán.

Informes y catálogos: Esmeralda 660, planta baja, Oficina Informes y 4º piso, Oficina Operaciones Oficiales y Especiales y en los lugares de exhibición.

e.4|10 Nº L. 8.919 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.919 v.7|10|63

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962", que se detallan a continuación de v$n. 50.000, Nº 79.163 y de v$n. 100.000 cada uno, Nros. 34.741|742 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963.

$ 6.000.— e.27|9-Nº 75.100-v.26|10|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener, provisoriamente, efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" de v$n. 100.000 cada uno, Nros 30.046 y 39.225 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963.

$ 4.160.— e.19|9 Nº 73.716 v.30|9|63
e.1º|10 Nº 73.716 v.19|10|63

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento de artículo 3º de la ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calle: Marcos Sastre, de Lope de Vega a Ruiz de los Llanos; Nogoyá, de Lope de Vega a Cortina; Bahía, de Marcos Sastre a Baigorria; El Nene, de Marcos Sastre a Nazarre; Cnel. José Olegario Gordillo de Baigorria a Nogoyá; Cnel. José Olegario Gordillo, de Nogoyá a Melincué; Molière, de Marcos Sastre a Nogoyá; Leonardo Da Vinci, de Nogoyá a Baigorria; Alicante, de Nazarre a Nogoyá; Juan E. Martínez, de Baigorria a Nogoyá; Juan E. Martínez, de Nogoyá a Melincué; Juan E. Martínez, de Melincué a Pedro Lozano; Ricardo Gutiérrez de Emilio Lamarca a su cierre y Ricardo Gutiérrez, de Pareja a Benito Juárez, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 275 a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que

en lo sucesivo se interponga. — **El Secretario de Hacienda y Administración.**
e.23|9-Nº 8.218-v.27|9|63
e 30|9-Nº 8.218-v.4 10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por el término de diez (10) días se cita a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ABELLEIRA, Eladio
AMARILLA, Agustín
AIME, Humberto Guillermo
AVALO, Juan
ARBELO, María Esther
BARALE, Antonio
BALLESTRO, Tomás Francisco
BUSTOS, Isidoro
CHAPARRO, Apolinar
CASTAÑEDA, Juan Melitón
COLICIGNO, José
CACERES, Martín
CORDO, Cándido
CISTRIANO, Aldo Omar
CABRERA, Juan Héctor
DI YORIO, Saverio
DIAZ, Manuel M.
ECHEVERRIA, Enrique
FORMAGGINI, Osvaldo Lorenzo
FIORUCCI, Fortunato
FERNANDEZ, Alfredo
FLORES, Pedro
FONSECA, Tomás
FRANCO, Cirilo Antonio
GONZALEZ, Heracluo
KONDRADIUK, Alejandro
LACARRA, Martín Ignacio
MEDINA, Pedro
MIÑO, Víctor Modesto
MENENDEZ, José
MENDEZ, Juan Pío
MANSILLA, Domingo Pascual
NOCERA, Héctor Victorino
OLYSINSKI, Pablo
PAIONE, Francisco
PACINI, Agustín
RODRIGUEZ, José María
RODRIGUEZ, Santos
SORRACO, Armando Atencio
SORIA, Pedro Simón
SCHNEIDER, Alfredo
SANDEI, Pedro
SEPULVEDA, Benito
ULLO, Alfonso
VEGA, Primitivo
YAGUADO, Ciro Florencio
YAÑEZ, Carlos Ramón.

e.26|9 Nº 8.436 v.27|9|63
e.30|9 Nº 8.436 v.4|10|63
e.7|10 Nº 8.436 v.9|10|63

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por el término de diez (10) días se cita a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ALBORNOZ, Juan
BIBELNIK, Elías
BRATTI, Luis
DI LORENZO, Vicente
DOMINGUEZ, Pedro Raúl
DURE, Justo F.
ENRIQUEZ, Hilario
GOMEZ, Serapio Antonio
GIMENEZ, Rodolfo Sebastián
GARCIA, Osvaldo José
HEREDIA, Roque Martín Elía
LAGO, Aquilino
MORON, Eladio
NARIO, Pedro Humberto
OJEDA, Nicasio Oscar
OTERO, Roberto Elías
RUIZ, Luis Eduardo
TROVATO, Miguel
VILLALBA, Humberto
VILLANUEVA, Francisco
VELEZ, Francisco

e.26|9 Nº 8.435 v.27|9|63
e.30|9 Nº 8.435 v.4|10|63
e.7|10 Nº 8.435 v.9|10|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se avisa a los contribuyentes que está al cobro en toda la Provincia el Impuesto Inmobiliario, Básico-Adicional y Adicional Ausentismo (Contribución Directa) Zonas Urbanas y Rural Año 1963.

Iniciación 23 de Septiembre. Vencimiento 31 de Octubre.

Preséntese y pague en término y evite recargos, intereses y multas.

e.1º|10-Nº L-8.644-v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.644-v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.644-v.14|10|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Por el término de quince (15) días hábiles a partir del 3 del corriente mes, se llama a concurso de antecedentes, oposición y prueba de aptitud para cubrir cargos vacantes en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

Por Concurso de Antecedentes. — En la Clase "C", Grupo I con asignación básica mensual de $ 6.500.—, un (1) cargo Investigador Científico —Planctología—; en la Clase "C", Grupo II con asignación básica mensual de pesos 5.700.—, seis (6) cargos Investigador Científico en las siguientes especialidades: dos (2) Fanerogamia, uno (1) Micología, uno (1) Entomología, uno (1) Aracnología, uno (1) Química Analítica Inorgánica. En la Clase "C", Grupo IV con asignación básica mensual de $ 4.000.—, dos (2) cargos Investigador Científico, uno (1) Ictiología y uno (1) Fanerogamia.

Por Concurso de Oposición. — En la Clase "D", Grupo I con asignación básica mensual de $ 5.200.—, dos (2) cargos de Dibujante; un (1) cargo de Taxidermista; en la Clase "D", Grupo II con asignación básica mensual de $ 4.700.—, un (1) cargo Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Biblioteca, Estación Hidrobiológica de Puerto Quequén; en la Clase "D", Grupo III con asignación básica mensual de $ 4.400.—, un (1) cargo Auxiliar de Investigación —Malacología—; un (1) cargo Auxiliar de Investigación —Geología y Mineralogía—; un (1) cargo de Preparador —Planctología—; un (1) cargo Ayudante Técnico —Paleozoología—; un (1) cargo Ayudante Técnico —Entomología—; un (1) cargo de Ayudante Técnico —Invertebrados Marinos—; un (1) cargo de Ayudante Técnico —Museología—; en la Clase "D", Grupo IV, con asignación básica mensual de pesos 4.000.—, dos (2) cargos de Ayudante Administrativo.

Por Prueba de Aptitud. — En la Clase "E", Grupo III, con asignación básica mensual de $ 5.200.—, un (1) cargo de Oficial de 1ra. Carpintero, en la Clase "F", Grupo IV, con asignación básica mensual de $ 3.500.—, doce (12) cargos de Ordenadores de Sala; en la Categoría Aspirantes (Subgrupo 1300) —Clase "F"— Subgrupo Inicial un (1) cargo —Puerto Quequén—.

Podrá participar en estos concursos toda persona que reúna los requisitos exigidos, aun cuando no pertenezca a la Administración Pública Nacional.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Av. Angel Gallardo Nº 470, Cap. Fed., dentro del horario administrativo.

La aprobación definitiva de los concursos está sujeta a lo que prescribe el decreto Nº 11.941|59 (punto 30).

Apertura de las inscripciones: 25 de octubre de 1963.

e.3|10-Nº L-8.777 v.4|10|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

DISPOSICION Nº 10.462|63.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963.

Visto que razones imperiosas del servicio y buen ordenamiento administrativo hacen necesaria la cubertura de cargos vacantes de la Clase "B", —Grupo I a III— existentes en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos; Teniendo en cuenta las determinaciones de los puntos 29º al 33º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9530|58, Bol. SEOP. Nº 3844, y normas complementarias), como así también la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda a fs. 4|3, y

Atento a lo determinado por la reglamentación interna aprobada por Resolución Nº 320|60 (Anexo 3, al Boletín SEOP. Nº 3844),

El Director Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Dispone:

1º Llamar a concurso de antecedentes para el **día 14 de noviembre de 1963, a fin de cubrir cuatro (4) cargos vacantes existentes en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, de acuerdo al siguiente detalle:**

Clase "B" — Grupo I — "Conductor Jefe de Obra".

Clase "B" — Grupo I — "Jefe División Licitaciones y Archivo Técnico".

Clase "B" — Grupo II — "2º Jefe de División Electricidad".

Clase "B" — Grupo III — "Conductor Jefe de Obra".

Los citados cargos serán cubiertos de acuerdo con las determinaciones del Decreto Nº 9530|58 y normas complementarias:

2º — Realizar la recepción de **solicitudes para intervenir en este concurso hasta el día 17 de octubre de 1963 inclusive,** quedando el mismo circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las Clases "B" y "C" y los grupos I y II de la Clase "B", según correspondan, (Decreto Nº 3.331|61, Art. 1º), de conformidad con las normas y condiciones aprobadas por Decreto Nº 9530|58 y Resolución Nº 320|60 y disposiciones complementarias y Resolución Nº 82|61.

3º — Publicar a partir del momento del cierre de la recepción de solicitudes y por el término de dos (2) días hábiles, en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la nómina de los agentes participantes en el aludido concurso, a los efectos de la pertinente notificación de los residentes en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y para la eventualidad de cualquier reclamo que se desee interponer para el cual se dispondrá de un término de tres (3) días hábiles. Para los agentes residentes en el interior del país la notificación se hará por carta certificada, radio o telegrama colacionado.

4º — Facilitar las solicitudes e informes para intervenir en el referido concurso en la Oficina de Personal de esta Dirección Nacional, sita en Avda. 9 de Julio 1925, 12º piso Capital Federal, en lo que respecta a los interesados que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y en dependencias donde desempeñen sus tareas, en lo concerniente a los destacados en el interior del país.

Las citadas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviarse mediante carta certificada con aviso de retorno.

5º — Integrar las Juntas Examinadoras para el concurso a que se refiere la presente disposición, conforme se indica a continuación:

Para los cargos de Conductor Jefe de Obra y 2º Jefe División Electricidad.

Director Nacional Ingº Leopoldo R. Fernández en carácter de Presidente e Ingº Yehuda L. Bentolila y Anastasio D. Infante.

Para el cargo de Jefe de la División Licitaciones y Archivo Técnico Ingº Leopoldo R. Fernández en carácter de Presidente e Ingº Yehuda L. Bentolila y señor Adolfo Barone.

6º — Gestiónese la publicación de la presente disposición en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días

Ing. Leopoldo R. Fernández.
e.2|10 Nº 8 726 v.4|10|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Publ. Nº 75, (2º llamado). — Exp. 3290|63. — Barras y chapas de bronce. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 8 (ocho).

Lic. Públ. Nº 144. — Exp. 3558|63. — Horno eléctrico para tratamientos térmicos. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 9 (nueve).

Lic. Públ. Nº 145. — Exp. 3561|63. — Caños, codos, cuplas de hierro, llaves, canillas, etc., etc. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 10 (diez).

Lic. Públ. Nº 146. — Exp. 3562|63. — Aguarrás, Pinturas, esmalte sintético, etc., etc. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 11 (once).

Lic. Públ. Nº 147. — Exp. 3563|63. — Ladrillos comunes, mosaicos, chapas de fibrocemento. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 14 (catorce).

Lic. Públ. Nº 148. — Exp. 3564|63. — Demineralizador de agua. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 15 (quince).

Los pliegos correspondientes deberán ser retirados en la División Adquisiciones, Avenida del Libertador Nº 8250, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 86, de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de los sobres se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.4|10 Nº L. 8.864 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.864 v.8|10|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 229

Fíjase el día 14 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 229 "para la adquisición de trece mil (13.000) metros de Brin Azargado 3|1, cinco mil (5.000) metros de color azul y ocho (8.000) metros de color kaki, para la confección de trajes de tareas para personal de Cuerpos y Obreros, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº L. 8.902 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.902 v.8|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 227

Fíjase el día 11 de octubre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 227 "para la adquisición de tres mil (3.000) escobas de guinea; trescientos (300) secadores de goma para patio y diez mil (10.000) trapos de piso, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurrran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº L. 8.901 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.901 v.8|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 226

Fíjase el día 11 de octubre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 226 "para la adquisición de mil (1.000) carpetas tipo oficio, con resorte de hojalata; dieciséis mil setecientos (16.700) cintas para máquina de escribir, copiativa y quinientas (500) cintas para máquina de escribir, fija, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº L. 8.900 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.900 v.8|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 180
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 11 de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 180 (segundo llamado), "para la adquisición de un (1) motor a explosión, de seis (6) cilindros en línea, de 125|130 HP. de potencia a 3.600 r.p.m., alimentado a nafta, generador de 30 amperes, embrague reforzado de 279,4 mm. (11"); con sus accesorios completos, marca Fargo D-500, serie 1957, número de repuesto 1.403.474, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38.2401.

e.4|10 Nº L 8.899 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.899 v.8|10|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 395-P|63, para la adquisición de maquinarias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad (nuevo domicilio) Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|10 Nº L-8.885 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.885 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 79|63

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1963 a las 14 hs., par las reparaciones a efectuarse en camioneta Estanciera I. K. A. de la Dirección General de Sanidad Animal, Departamento de Zoonosis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el Departamento de Zoonosis —Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública—, Salta.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|10 Nº L-8.859 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.859 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.340|63
LICITACION PUBLICA Nº 82|63

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre de 1963 a las 17 horas, para la adquisición de 10.000 talonarios de formularios de Ordenes de Compra D. F. 6.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|10 Nº L-8.908 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.908 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 80|63

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de Un (1) grupo electrógeno con destino al campo "Río Los Sauces", Villa Dolores (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado campo

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|10 Nº L-8.883 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.883 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 81|63

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre de 1963 a las 16 horas, para la adquisición de sulfato de estricnina cristalizada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|10 Nº L-8.882 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.882 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 995, "Confección de un folleto desplegable del Parque Nacional Iguazú". Tiraje: 10.000 ej. Apertura: en Santa Fe Nº 690, 2º piso (División Suministros), Capital, el 15 de octubre de 1963, a las 17 horas. Retiro de pliegos, sin cargo, e informes: en la misma dirección. Garantía 1 o|o sobre la oferta total. — Jefe División Suministros.

e.4|10-Nº L.8.877-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.877-v.8|10|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Carpeta Nº 1816-F-63

Llámase a licitación privada, para el arenado total de autoclaves, superficie 110 mts2. Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 10 horas. Condiciones de pago: diez (10) días recepción definitiva. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, T. E. 68-3951, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

e.4|10-Nº L.8.866-v.4|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 371
Expediente Nº 106.375|63

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1963, a las 10, para la adquisición de un (1) chasis de camión nuevo de 5 a 7 toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.4|10-Nº L.8.896-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.896-v.8|10|63

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de sellos fechadores y numeradores metálicos. — Apertura: 16 de octubre de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.4|10 Nº L. 8.867 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.867 v.8|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 16.174|63

Llámase a licitación pública Nº 93, el día 16 de octubre de 1963, a las trece horas, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado de pisos, etc., en el Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Gerente de Administración.

e.4|10 Nº L. 8.897 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.897 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339,420|63

Llámase a licitación pública para la recuperación de tricloretileno y de tintas calcográficas — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.907 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.907 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.907 v.17|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 339.639|63

Llámase a licitación pública para la venta de distintos metales (rezagos) — escoria de fundición, recortes de cobre y níquel, etc. — C. M.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1963 a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L-8.916 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.916 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 377.647|63

Llámase a licitación pública para trabajos de limpieza general del edificio de la Lotería de Benef. Nac. y Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1963 a las 16.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L-8.917 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.917 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.165|63

Llámase a licitación pública para la prov. de sobres bolsas, sobres oficio c| ventana, blocks papel satinado E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1963 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L-8.918 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.918 v.8|10|63

Secretaría de Industria y Minería

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 A.G., para el día 20 del mes de octubre de 1963, a las 16 horas, para la venta, sin base, de los automotores, muebles, útiles, artefactos y|o elementos que integran la dotación de bienes de uso de la Agencia de Rescate del Comité de Comercialización de Minerales, ubicada en la calle San Martín Nº 99, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

El detalle de los bienes ofrecidos y pliego de condiciones, pueden retirarse en la citada agencia o en la casa central, sita en Diagonal Julio A. Roca Nº 651, primer piso, Capital Federal.

e.4|10-Nº L.8.913-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.913-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.913-v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 63|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de "Un mil quinientos cincuenta (1.550) ejemplares de cada una de las siguientes obras: Serie Anales: Geología De Los Depósitos De Oro, Plata y Manganeso — Agua De Dionisio, Catamarca, etc., etc"

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº L 8.888 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.888 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 62|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 15 horas, la adquisición de: "Dos mil veinte (2.020) ejemplares del texto de La Descripción De Hojas Geológicas De Varias Provincias etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e.4|10 Nº L 8.887 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.887 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 59|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 15.30 horas, para la adquisición de: "Hiposulfito de sodio cristalizado; sulfito de sodio; metol; hidroquinona; etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº L 8.889 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.889 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 57|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de: cubiertas y cámaras.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e.4|10 Nº L 8.891 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.891 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 61|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de: "Madera de pino nacional; Paraná; Brasil o Argentino (varias medidas).

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e.4|10 Nº L 8.892 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.892 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 60|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de: "Hojas de papel comercial, varios colores; hojas papel imitación hilo; hojas de papel obra de primera alisado; hojas de cartulina varios colores, etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº 8.893 v.4|10|63
e.7|10 Nº 8.893 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 58|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de: Acondicionadores de aire, para estaciones frías y estivales, tipo A.V.R. 90 o similar.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e.4|10 Nº L 8.884 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.884 v.8|10|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, número 10|63: contratación cobertura seguro contra incendio bienes patrimoniales del Yacimiento Río Turbio, y su zona de influencia, provincia de Santa Cruz. Apertura, 21 de octubre de 1963, a las 14 hs. — Nº 11|63: contratación por transporte marítimo de carbón de Río Turbio. Apertura, 21 de octubre de 1963, a las 14.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.4|10-Nº L.8.820-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.820-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.820-v.17|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.175: Adq. papel Kraft. Apert.: 17|10|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.176: Adq. tranqueras de madera dura. Apert.: 21|10|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.4|10-Nº L.8.905-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.905-v.10|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.174: Adq. esmalte base asfáltica y primer para esmalte asfáltico. Apert.: 18|10|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30.

e.4|10-Nº L.8.904-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.904-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.904-v.17|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.152: Contratación buque para transporte a granel de gases licuados de petróleo. Prorrogada para el 30|10|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.4|10-Nº L.8.875-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.875-v.8|10|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Prorrógase para el día 14 de octubre de 1963, a las 17 horas, la apertura de propuestas del llamado a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos de aire acondicionado (frío y calor) y modifícase, quedando el llamado de acuerdo al detalle siguiente: Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos de aire acondicionado (frío y calor) de los ambientes correspondientes a Oficinas Administrativas, Sala de Lectura de la Biblioteca, Institutos y dos (2) Aulas de esta Facultad. Los interesados procederán a revisar los ambientes.

Pliego de condiciones retirar de Oficina de Compras. Calle Cándido Pújato Nº 2751, Santa Fe.

e.4|10 Nº L 8 906 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8 906 v.8|10|63

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INSPECCION DE LA COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 386, para el día 15 de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de un aparejo diferencial, a cadena, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: $ 100.000.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta. — Nº 387. — Para el día 15 de octubre de 1963, a las 15.15 horas, para la adquisición de material para andamios de estructura tubular, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta. — Nº 388. — Para el día 15 de octubre de 1963, a las 15.30 horas para la adquisición de máquinas para construcción de obras (carritos volcadores, carretillas tubulares, guinche a fricción, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: $ 290.500.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta. — Nº 389. — Para el día 15 de octubre de 1963, a las 15.45 horas, para la adquisición de máquinas varias (bobinadora automática, taladro eléctrico portátil, máquina para soldadura eléctrica de punto y por arco, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Presupuesto oficial: $ 700.000.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Secretario.

e.4|10. Nº L. 8.876. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.876. v.8|10|63

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente D-2340,63
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el 14 de octubre de 1963, a las 15,30 horas, para adjudicar el servicio de atención de ascensores del edificio donde funciona la Facultad de Farmacia y Bioquímica. — La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10. Nº L. 8.895. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.895. v.8|10|63

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente D-2253,63
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1963, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de vigilancia del edificio donde funciona la Facultad de Farmacia y Bioquímica. — La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10. Nº L. 8.881. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.881. v.8|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 544, para el día 29 de octubre de 1963, a las 15 horas, para "Estructura de hormigón armado de planta baja, y Albañilería", 2º etapa de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires). — Presupuesto oficial m$n. 8.439.000.—. Valor del pliego m$n. 500. — Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Pergamino, Calle José F. Uriburu 545. — Apertura de las propuestas: — División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.4|10. Nº L. 8.886. v.5|10|63
e.7|10. Nº L. 8.886. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.886. v.19|10|63
e.21.10. Nº L. 8.886. v.22|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H-6704|63
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre de 1963, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de jabón amarillo en barras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.4|10. Nº L. 8.865. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.865. v.8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H—6648|63
LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1963, a las 11 horas, para adjudicar la contratación de limpieza y conservación de pisos del Hospital e Institutos Anexos, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.4|10. Nº L. 8.863. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.863. v.8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H—6643|63
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de octubre 1963 a las 9,30 horas, para adjudicar la contratación de transporte de dinero, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.4|10. Nº L. 8.915. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.915. v.8|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 53.615|63

Llámase a Licitación Pública Nº 21|64, para el día 11 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de Racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital, y durante el ejercicio 1963|64. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.4|10. Nº L. 8.858. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.858. v.8|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "URSULA LLONA DE INCHAUSTI"
Expediente Nº 55.354|63

Llámase a licitación pública Nº 19|64 para el día 11 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al: Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.4|10 Nº L-8.860 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.860 v.8|10|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E.: 83-6192
Licitación Pública Nº 31|63

Horno tubular para sinterizado de temperatura mínima 1.500º C., con elemento calefactor tubular de carbono de silicio o super_kantal (sin fuente de poder), Diagonal del tubo 5" mm.

Generador de atmósfera reductora de hidrógeno más nitrógeno, tipo Lab-Hvam de 33 pies cúbicos por hora — Apertura: Día 14 de octubre de 1963, A las 12 horas.

Licitación Pública Nº 32|63

Transductores de presión con potenciómetro de 5000 ohms — Acelerómetro lineal. — Cavidad miniatura. — Apertura: Día 14 de octubre de 1963. A las 13 horas.

Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. El Jefe del Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº L-8 861 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8 861 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

11|10|63. — Nº 89|63 a las 10,30 por Báscula para pesar camiones.

16|10|63. — Nº 90|63 a las 11,30, por Confección de libretas índices.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

c.4|10 Nº L-8 880 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.880 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.568-X
Apertura: 14 de octubre, a las 12.15 hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Por la Construcción de una torre condensación-refrigeración en Planta de Amoníaco.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.4|10 Nº L-8 854 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8 854 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 25|63, para el día 15|10|63, a las 10 horas, por la adquisición de chapa galvanizada lisa Nº 13

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

c.4|10 Nº L-8.862 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8 862 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.582.63
Apertura: 16 Oct. 1963, a las 12,10 hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de 8.000 m3 de oxígeno industrial.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.4|10 Nº L-8.914 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.914 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 583, para el día 15 de octubre de 1963

CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires) Nº 583. — Hora: 11,40 — Adquisición de madera, tablas etc., con destino a la construcción de 1 Pabellón Taller de Especialidades y de Tracción Mecánica en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000, m|n. — Precio del legajo: $ 30. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº L-8.909 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8 909 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 Piso, Capital
Licitación Pública Nº 582, para el día 15 de octubre de 1963

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires) Nº 582. — Hora: 10,30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de instalaciones sanitarias, con destino al Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 698.450, m|n. — Precio del legajo: 50, m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº L-8.910 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8 910 v.8|10|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-24850|63-c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 11 de octubre de 1963, a las 10 hs., para contratar la provisión de doscientos cincuenta (250) Chalecos salvavidas de material plástico, industria argentina, tipo "Kapok" o similar, con relleno de poliestileno expendido y demás especificaciones según pliego. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.4|10 Nº L-8.878 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.878 v.8|10|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63-64, para el día 7 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino al Centro de Salud en Mercedes (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Departamento Administrativo, Oficina de Contrataciones, calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los Pliegos de Condiciones e informes al citado departamento. — Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones, 13 de setiembre de 1963).

e.4|10-Nº L-8.923-v.5|10|63
e.7|10-Nº L-8.923-v.7|10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Caja de diversas máquinas de escribir, máquina de contabilidad y máquinas de calcular eléctricas, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 28 de octubre de 1963 a las 16 horas.

Pliegos e informes: Paraná Nº 380|86, piso 3º. Oficina de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 3.200.- e.4|10 Nº 76.097 v.16|10|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3721, hasta el día 11 de Octubre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de: Uniformes varios tipos (c|u. 335); Trajes de fajina (c|u. 20); Camisas (c|u 483); Corbatas (c|u. 287); Zapatos (354 pares) y Gorras (c|u. 145).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200.- m|n.

Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.4|10 Nº L-8.898 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.898 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 490-O, hasta el día 28 de Octubre de 1963 a las 17 horas, para la provisión e instalación por "ajuste alzado", de una caldera para vapor y el acondicionamiento de las conexiones de vapor, condensado, agua, eléctrica y de gas, en el Pabellón para Huéspedes de la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 300.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 300 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.4|10 Nº L-8.890 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.890 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.890 v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.425, para adquisición de madera dura para leña. $ 210.000. Presentación propuestas: 11 de Octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L-8.869 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.869 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.421, para la adquisición de cinco rodillos lisos compactadores vibratorios, un motor de recambio y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. $ 3.933.000. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

c.4|10 Nº L-8.870 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.870 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.870 17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.422, para la adquisición de veinte cribas vibratorias y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. — $ 4.620.000. — Presentación propuestas: 15 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L-8.871 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.871 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.871 v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.426, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar modelo D-7. $ 250.000. — Presentación propuestas: 14 de Octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L-8.868 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.868 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.423, para la adquisición de dos terminadoras de pavimento asfáltico y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. — $ 5.161.200. — Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.872 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.872 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.872 v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.424, para la adquisición de ocho aplanadoras tipo Tandem, un motor de recambio y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. - $ 6.955.200. Presentación propuestas: 19 de noviembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.873 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.873 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.873 v.17|10|63

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 105|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Baterías de acumuladores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de octubre de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.4|10 Nº L. 8.874 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.874 v.8|10|63

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 6|63: Brin de algodón. — Apertura 10 hs., del 4|11|1963.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Of. 15, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.903 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.903 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.903 v.17|10|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE E.F.E.A.

Licitación pública Nº 28|63, apertura 24|10|63, hs. 14. — Adquisición de Anclas tipo "Fairt" para rieles 126.000 Nos. de 85 Lbs. y 120.000 Nos. de 100 Lbs. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.4|10 Nº L. 8.879 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.879 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.879 v.17|10|63

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE E.F.E.A.

Licitación pública Nº 31|63, apertura 29|10|63, hs. 16. — Adquisición de Nos. 1.000.000, de clavos ganchos para vía (13|16" x 5.1|4"). — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, Oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.4|10 Nº L. 8.911 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.911 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.911 v.17|10|63

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPTO. VIA Y OBRAS

L. Púb. Nº 30|63. — Llámase a licitación pública para el día 21|10|63; a las 15 hs.: Reacondicionamiento 80 Km. de vía entre Km. 787 y Km. 845 — V.P. a Tucumán. - Presup. Ofic. $ 85.820.205 m|n. Consulta y retiro de pliego, Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Of. 314, Cap. Fed., de 12 a 18 hs., y Jefe Distrito Vía y Obras, estación Tucumán. — Precio Document. $ 500 m|n.

e.4|10 Nº L. 8.912 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.912 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.912 v.17|10|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 140. Exp. 3.267|63. — Martinete neumático para forjado libre. Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 9 (nueve) horas.

Lic. Púb. Nº 141. Exp. 3.455|63. — Fresas, brocas, sierras sinfín, escuadras para trazado. — Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 10 (diez) horas.

Lic. Púb. Nº 142. Exp. 3.554|63. — Equipos enfriadores evaporativos de agua, de tiro inducido. Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 11 (once) horas.

Lic. Púb. Nº 143. Exp. 3.555|63. — Material de imprenta. Apertura 14 de octubre de 1963, a las 14 (catorce) hs.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avenida del Libertador Nº 8250, 2º piso, Capital Federal. T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.2|10-Nº L. 8.711-v.4|10|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente Nº 3.571|63.

Llámase a Licitación Pública número 149|63, para la provisión y ejecución de la obra "Edificio Sub-Estación Eléctrica", a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliegos de Condiciones. — Presupuesto: Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.850.000). — Apertura: 22 de octubre de 1963, a las diez (10) horas, en División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66. Costo pliegos: m$n. 300, retirar en División indicada; horario: lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas. Precio planos: m$n. 258, retirar en "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Administración.

e.2|10-Nº L.8.712-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.712-v.8|10|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente Nº 3 508|63

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para la provisión y ejecución de la obra "Laboratorio de Producción", a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliegos de Condiciones. Presupuesto: seis millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n 6.800.000). Apertura: 21 de octubre de 1963, a las diez (10) horas, en División Adquisiciones Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E.: 70-7711, Interno 66 Costo Pliegos: m$n. 500.—, retirar en División indicada; horario: lunes a viernes de 7.30 a 14 horas. Precio Planos: m$n. 258.—, retirar en "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. El Gerente de Administración.

e.25|9-Nº L.8.389 v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.395 v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.395-v.8|10|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 28 de octubre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 350.000 kilogramos de papel diario, con un gramaje de 52|5, gramos por metro cuadrado (315.000 kilogramos en bobinas de 80 cms., de ancho y 35.000 Kilogramos de bobinas de 42 cms., de ancho), destinado a la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L.8.842-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.842-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.842-v.16|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 231

Fíjase el día 24 de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 231, "para la adquisición de cuarenta y ocho (48) automóviles, último modelo 0 Km., tipo compacto, seis (6) cilindros, sedan cuatro (4) puertas, capacidad seis (6) pasajeros, potencia superior a (90) H P. y demás características que se mencionan en el Pliego de Bases y Condiciones, con destino a esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401

e.3|10-Nº L-8.857 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.857 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.857 v.16|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 225

Fíjase el día 9 de octubre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 225 "para la adquisición de útiles de escritorio (aceiteras para máquinas de escribir, cintas Rotaprint o similar, para escribir sobre chapas, goma arábiga, mojadedos, papel secante y manifold, perforadoras, papel carbónico, etc.), con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.2|10-Nº L.8.722-v.4|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 1º de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avenida Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 16 "para el servicio de conservación de 2 (dos) máquinas linotipo modelo 14, consistente en revisación y control de funcionamiento de todos sus mecanismos, incluyéndose sistema eléctrico y calefacción, pertenecientes a la sección Talleres de esta Policía Federal. — Este servicio se prestará diariamente durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 31 de octubre de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.24|9-Nº L-8.315 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.315 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.315 v.7|10|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 17|63
Expte. Nº 127.321|63

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental y aparatos para los laboratorios del Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto sito en Av. San Martín Nº 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.26|9-Nº L-8.397 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.397 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.397 v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública
Expediente Nº 20.692|63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de octubre de 1963, a las 11.30 horas, para la venta de un avión marca "Cessna", producción 1962, capacidad seis plazas, con equipo extra completo, de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, calle R. O. del Uruguay Nº 549, Resistencia (Chaco), y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal 866, Capital Federal.

e.30|9 Nº L. 8.582 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.582 v.11|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 498.63
LICITACION PUBLICA Nº 56|63
(2º llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 18 del mes de octubre d. 1963, a las 14 hs., para la adquisición de repuestos para helicópteros Bell 47 G 2A.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.3|10 Nº L. 8.757-v.4|10|63
e.7|10-Nº L 8.757-v.7 10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|63
(3er. Llamado)
Expediente Nº 496|63

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para la realización de cromizado de cilindros de motor Pratt & Whitney-R-985-B85 llevándolo a la medida standard etc. etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.2|10 Nº L 8 708 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.756/63
Licitación Pública Nº 77/63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1963, a las 15, para la adquisición de diez y seis (16) bañaderos portátiles para ganado mayor, etc., etc., con destino a la Comisión Central Coordinadora y Ejecutiva de Lucha contra la Garrapata, debiendo entregarse 10 unidades en el Depósito de Elementos de Lucha contra las plagas, Ramírez 283, Paraná (E. Ríos) y 6 unidades en el Bañadero Oficial de San Justo (Santa Fe).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en los citados Depósitos y Bañadero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración — El Director General.

e.1º|10 Nº L.8.609 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.609 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.609 v.14|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9131/63
Licitación Pública Nº 76/63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1963, a las 14 hs., para la venta de 100.000 kilogr., aproximadamente, de chapa barrera tipo "Barbesino", etc., etc., existentes en el Depósito de Prov. Roque Sáenz Peña (Chaco) y 110.000 kgs. ídem, ídem, existentes en el Depósito de Resistencia (Chaco), de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en los citados Depósitos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.1º|10 Nº L.8.605 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.605 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.605 v.14|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73|63
Expediente Nº 40.295|63

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.24|9 L. Nº 8.305 v.27|9|63
e.30|9 L. Nº 8.305 v.4|10|63
e.7|10 L. Nº 8.305 v.7|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 367
Expediente Nº 106.323|63

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón dormitorios", en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración

de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 66.703,84. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e.24|9-Nº L.8.302-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.302-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.302-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.302-v.14|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Licitación Pública Nº 115|63

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la suscripción a publicaciones extranjeras, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental mencionada, donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.25|9-Nº L-8.392 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.392 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.392 v.8|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 366

Expediente Nº 106.333|63

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 1963 a las 10 hs., para la adquisición de 3.000 resmas de papel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja. Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.210 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.210 v.4|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

Licitación Pública Nº 305

Expediente Nº 106.320|63

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Red Eléctrica para alta y baja tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 28.000.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.). — Dirección de Administración.

e.19|9-Nº L. 8.087-v.20|9|63
e.23|9-Nº L. 8.087-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.087-v.4|10|63
7|10-Nº L. 8.087-v.9|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 304

Expediente Nº 105.016|63

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria" de la localidad de Sarmiento, Provincia de Chubut.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Moreno 478, Trelew, Pcia. de Chubut, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 52.808. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e.18|9 Nº L. 8.053 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.053 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.053 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.053 v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N 394-P|63, para la adquisición de transformadores para distribución de energía eléctrica, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 369, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de octubre del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963.

e.3|10-Nº L.8.751-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.751-v.7|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en las oficinas que en cada caso se indican, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten, previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en el día y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 404-P|63

Construcción galpón para guardar maquinarias en la Planta de Silos Subterráneos de Coronel Pringles.

Presupuesto oficial: $ 1.174.000 m|n.
Apertura: día 25|10|63, a las 14 horas.
Consulta pliego: Planta de Silos Coronel Pringles, Pcia. Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 405-P|63

Revoque de los pescantes Nros. 3 y 4 de la Unidad I — Delegación Rosario.

Presupuesto oficial: $ 374.248 m|n.
Apertura: día 25|10|63, a las 15 horas.
Consulta pliego: Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Licitación Pública Nº 406-P|63

Construcción de un pabellón sanitario y vestuario para el personal en la Unidad I de la Delegación Rosario.

Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n.
Apertura: día 25|10|63, a las 16 horas.
Consulta pliego: Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963.

e.27|9-Nº L.8.481-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.481-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.481-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.481-v.17|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 19.697|56

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 3|63, para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos Ing. White y Galván y en la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein, dependientes de esta Delegación.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359 79 3er. piso Capital Federal División Contrataciones y Suministros o en la División Administración de la Delegación —Bahía Blanca—, calle Sarmiento 82 2º P., Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 18 de septiembre de 1963.

e.25|9 Nº L.8.373-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.373-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.373-v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional de Acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359|79, 3er. piso Capital Federal o en las oficinas que en cada caso se indican, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en los días y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 360-P|63

Construcción e instalación de tres (3) cintas transportadoras en la Unidad II de la Delegación Necochea.

Presupuesto oficial $ 2.600.000 m|n.
Valor del pliego $ 400 m|n.
Apertura día 1|10|63 a las 14 horas.
Consulta pliego: Delegación Necochea.

Licitación Pública Nº 361-P|63

Instalación sistema aspiración de polvillo en la Unidad I de la Delegación Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial $ 1 945.000 m|n.
Valor del pliego: $ 600 m|n.
Apertura día 18|10|63, a las 15 horas.
Consulta del pliego: Delegación Bahía Blanca.

Licitación Pública Nº 375-P|63

Instalación sistema neumático de aspiración de polvillo en la Unidad I, Dársena D. de la Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.300.000 m|n.
Valor del pliego: 1.000 m|n.
Apertura día 18|10,63, a las 16 hs.
Consulta pliego: Paseo Colón 359|79, Capital.

Licitación Pública Nº 378-P|63

Construcción galpón para máquinas en la Planta de Silos Subterráneos de Chovet.

Presupuesto oficial $ 882.000 m|n.
Valor del pliego: $ 350 m|n.
Apertura día 18.10.63, a las 17 horas.
Consulta pliego: Planta de Silos, localidad Chovet (Sta. Fé).

Licitación Pública Nº 379-P|63

Construcción galpón para máquinas en la Planta de Silos Subterráneos de María Teresa.

Presupuesto oficial: $ 1.065.000 m|n.
Valor del pliego $ 350 m|n.
Apertura día 21|10|63, a las 14 horas.
Consulta pliego Planta de Silos localidad María Teresa (S. F.)

Licitación Pública Nº 380-P|63

Pavimentación acceso a tolvas vagones en la Unidad I de la Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.035.000 m|n.
Valor del pliego: $ 350 m|n.
Apertura día 21|10|63, a las 15 horas.
Consulta pliego: Paseo Colón 359|79, Capital.

Licitación Publica Nº 384-P|63

Pintura de las estructuras metálicas de la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires. (Dock Sud).

Presupuesto oficial: $ 600.000 m|n.
Valor del pliego: $ 400 m|n.
Apertura día 21|10|63, a las 16 hs.
Consulta de pliego: P. Colón 359|79.

Buenos Aires, 20 sep. de 1963. —

e.20|9 Nº L.8.155-v.20|9|63
e.23|9-Nº L.8.155-v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8.155-v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.155-v.10|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 322-P|63, para la contratación de los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar de un sistema neumático de aspiración de polvillo y rechazos, en la galería horizontal de Embarque de la Unidad XIII, Elevador Terminal Rosario Sud, de la Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 400 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Departamento de Contabilidad, Paseo Colón 359, Capital Federal, o en la Delegación Rosario de esta Junta Nacional, ubicada en la calle Córdoba 1437, de la ciudad de Rosario.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963.

e.17|9 Nº L. 7.977 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 7.977 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 7.977 v.30|9|63
e.1º|10 Nº L. 7.977 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 7.977 v.7|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 372-P|63, para la provisión y montaje de 4 máquinas ventiladora-separadora de granos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se mencionan a continuación: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad (nuevo domicilio) Paseo Colón 359|79, Provincia de Santa Fe: Elevador Oficial Maggiolo y Elevador Oficial Chañar Ladeado, Provincia de Córdoba: Elevador Oficial Guatimozín y Elevador Oficial Isla Verde.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963.

e.23|9 Nº L. 8.189 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.189 v.4|10|63

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente Nº 1.054-Cs|963

Llámase a Licitación Pública Nº 52|963, a fin de contratar la adquisición de maderas varias. Apertura de las propuestas: 9 de octubre de 1963, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.3|10-Nº L.8.758-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.758-v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1963, a las 16.20 horas, por la provisión y colocación de rejas en puertas y ventanas de las dependencias del Casino de Bariloche —Hotel Italia— San Carlos de Bariloche — Pcia. de Río Negro —Expte. Nº 377.524|63.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado. Pliegos y Consulta de Planos: En el Casino de Bariloche y en la D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T. E.: 37-9051 Int. 50.

e.2|10 Nº L 8.706 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de maderas —DGSE—.

(Expediente Nº 317.081|63). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1963, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|10 Nº L 8.707 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1963 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.066|63 E y C a las 16,05 hs. películas orthocromática p|fotomecánica.

Expte. Nº 317.111|63 E y C a las 16,25 hs. Cartón, papel p|copia tipo "Manifold, cartulina tapa.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, int. 50.

e.2|10-Nº L.8.724-v.4|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10 735|63

Llámase a Licitación Pública número 94, el día 8 de noviembre de 1963, a las doce y treinta horas para la contratación de un servicio de refrigerio durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte R. S. Peña, 501, 3er. piso, oficina 323, Capital,

Buenos Aires octubre 2 de 1963. — EL Gerente de Administración.

e.2|10 Nº L 8.734 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.734 v.11|10|63
e.14|10 Nº L 8.734 v.15|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.047|63

Llámase a Licitación Pública número 92, el día 15 de octubre de 1963, a las trece y treinta horas para la provisión de ficheros metálicos, destinados al archivo de fichas hollerith.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — EL Gerente de Administración.

e.2|10 Nº L 8 733 v.4|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 14 711|63

Llámase a Licitación Pública número 90, el día 18 de octubre de 1963, a las doce treinta horas para la provisión de una lámpara de hendidura de características similares a la marca Haag-Streit, modelo 900.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital,

Buenos Aires, octubre 2 de de 1963 — El Gerente de Administración.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — EL Gerente de Administración.

e.2|10 Nº L 8 727 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.949|63

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para la contratación del servicio de lavado, planchado y cosido de toallas y

repasadores durante el período de noviembre de 1963 a octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1963, a las 14 horas

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso Capital.

e.3|10-Nº L.8.769-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.769-v.7|10|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.673|63

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para la adquisición de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1963, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.3|10-Nº L.8.749-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.749-v.7|10|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.670|63

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para la adquisición de materiales eléctricos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1963, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355 2º piso, Capital.

e.3|10-Nº L.8.750-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.750-v.7|10|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.962|63

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para la contratación del servicio de acarreo de cajones al interior del país conteniendo muebles, útiles de oficina y valores fiscales, durante el período 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de octubre de 1963 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.1º|10 Nº L. 8.612 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.612 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.612 v.14|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 403 por la provisión de 800 resmas de papel obra 1ra., alisado, 72 x 92 cm., 24 Kg. (75 gramos). Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º Local 310.

e.3|10-Nº L.8.765-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.765-v.7|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fotocopiadora de documentos. — Apertura: 11 de octubre de 1963 a las 15 hs. en la Gcia. de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.2|10-Nº L.8.719-v.4|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 chapas, para máquinas impresoras A. B. Dick — Apertura: 14 de octubre de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.2|10-Nº L.8.720-v.4|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. — Apertura: 31 de octubre de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3, local 310.

e.30|9. Nº L. 8.501. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.501. v.11|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios en papel transparente recalco. — Apertura: 24 de octubre de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º local 310.

e.23|9. Nº L. 8.214. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.214. v.4|10|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1188, para la provisión y colocación de piso de parquet.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 23 de octubre de 1963, a las 17 horas.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros calle Defensa 120, 3er. Piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 495.000.

Garantía de Licitación: m$n. 4.950

e.27|9 Nº L 8.453 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.453 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.453 v.7|10|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 220|63 para la adquisición de: Provisión de Materiales de Construcción.

Apertura: 17 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.2|10 Nº L-8.717 v.4|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (tres) 3 días llámase a Licitación Pública Nº 219|63 para la Contratación de la limpieza del edificio de este Instituto sito en Libertad 1235, Capital, por el período comprendido entre el 1º|11|63 y el 31|10|64.

Apertura: 21 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.2|10 Nº L-8.718 v.4|10|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública Nº 432|63. — Cabo manila.

Fecha de apertura para el día 16 de octubre de 1963, a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.30|9 Nº L. 8.588 v.4|10|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 8|63. Contratación Seguro por riesgo de Cascos' de embarcaciones de la Empresa: Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 14 horas:

Nº 9|63. Contratación Seguro por "Todo riesgo material rodante del Departamento Ferroviario". Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 14.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.27|9 Nº L 8 475 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8 475 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.475 v.10|10|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Gerencia Regional Cuyo
Divisional Mendoza
Licitación Pública Nº 17
Venta de Cuatro (4) Grupos Moto-Generadores

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1963, a las 11 horas, para la venta de cuatro (4) Grupos Moto-Generadores Marca Otto Deutz, de 240 y 1450 HP "Mirrlees", de 500 HP. y "Sulzer" de 300 HP.

Pliego de Condiciones y Especificaciones en calle San Juan 470, ciudad, Mendoza y, en calle Laprida 12. Este, San Juan.

e.23|9-Nº L.8.173-v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8.173-v.4|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.171: Contratación traslado de personal y familiares en Cañadón Seco (Prov. Chubut). Apert. 15|10|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.172: Contratación traslado de personal, escolares y familiares en Comodoro Rivadavia. Apert. 15|10|63, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.173: Contratación de vehículos livianos para Cap. Fed. y zonas conurbanas. Apert. 15|10|63, a las 13 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.1º|10 Nº L.8.619 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.619 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.619 v.14|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.168: Adq. velo de vidrio hilado. Apert. 14|10|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.169: Transporte cilindros entre destilería YPF Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz Mendoza y Pta. San Rafael, en la estación de carga del FCNGBM. Apert. 14|10|63, a las 10 hs. — Pliego Nº 5.170: Adq. cuplas aislantes para servicios domiciliarios de redes de fundición. Apert. 15|10|63, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.1º|10 Nº L.8.620 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.620 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.620 v.14|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.164: Contratación de vehículos livianos y camiones a utilizar desde Rosario y hasta 40 Km. de dicha ciudad. — Apert.: 10|10|63 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.167: Adq. materiales para protección catódica. — Apert.: 10|10|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 hs.

e.26|9 Nº L-8.424 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.424 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.424 v.9|10|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA DE AGRICULTURA
Licitación Pública
REPARACION DE EDIFICIOS Y PINTURA

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la reparación y pintura del edificio de la Escuela de Agricultura, en General Alvear — Mendoza. (Expte. 76.564—E—63).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Escuela de Agricultura — General Alvear — Mendoza. (Casilla de Correos 208) La apertura de la licitación se hará en el local de la Escuela.

e.3|10-Nº L. 8.841-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.84141-v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 9, para la adjudicación de los trabajos de reparación ascensores en el Consejo Nacional de Educación — Paraguay 1661 — Pizzurno 953.

Presupuesto Oficial: m$n. 290.000,—.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 22 de octubre a las 15 horas en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar — Paraguay 1657, 3er., piso, Capital.

Los pliegos cuyo importe es de $ 50,— podrán ser adquiridos en la mencionada Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 hs., a 19 hs.

e.3|10-Nº L. 8.756-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.756-v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.756-v.16|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Licitaciones Públicas: Nº 3. Instrumental Científico, aparatos; Nº 4: Material de vidrio y porcelana; Nº 5: Instrumental menor y accesorios de laboratorio. — Para el día 25 de octubre de 1963, llámase a licitaciones públicas para la provisión de los materiales que se detallan precedentemente. — La apertura tendrá lugar en el local de la Contaduría, Ayacucho 482, en la fecha indicada precedentemente, a horas: 11, 12, 13, respectivamente.

Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, oficina 205. — Fdo. Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Nac. Dardo M. Soria, secretario.

e.3|10-Nº L.8.850-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.850-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.850-v.16|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE DERECHO Y C. SOCIALES
Licitación Pública Nº 1|63|63

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1963 a horas 10 (diez) para la provisión de libros para Biblioteca de la Facultad.

Retiro de pliegos en Contaduría de la Facultad, 25 de Mayo Nº 471, S. M. de Tuc. y Representación de la Universidad en Bs. As.: Uruguay 864, 2º piso, oficina 305.

Presentación de propuestas y apertura de sobres en Contaduría de la Facultad en 25 de Mayo 471, S. M. de Tuc. — Fdo.: Dr. Horacio L. Poviña, Decano. — Srta. Elena Alvarez, secretaria.

e.2|10 Nº L-8.731 v.4|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Licitaciones Públicas

Nº 6: Utiles y Libros de Oficina. — Nº 7: Material de Limpieza. — Nº 8: Moblaje, Artefactos y Tapicería. Para el día 15 de Octubre de 1963. Llámase a licitaciones públicas para la provisión de los materiales que se detallan precedentemente. La apertura tendrá lugar en el local de la Contaduría, Ayacucho 482, en la fecha indicada más arriba a horas: 11, 12, 13, respectivamente. Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, oficina 205. — Fdo.: Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.

e.3|10-Nº L.-8.851-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.-8.851-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.-8.851-v.15|10|63

OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1963 a las 10 horas en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de contratar la remodelación del subsuelo oeste del edificio principal de la Ciudad Universitaria con destino al Instituto de Ciencias Químicas por el sistema de ajuste alzado. (Expte. 5.043-V-63). — Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones generales y particulares en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Cba.), en el horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial: $ 7.487.484.76.

e.3|10-Nº L.8.548-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.548-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.548-v.15|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Máquina de escribir eléctrica. — Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1963 a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de tipos elite o similar, con destino a esta Contaduría General. (Expte. 75.896-C 63).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.3|10-Nº L.8.852-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.852-v.7|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitaciones Públicas

Expte. Nº 501 — Adquisición máquinas, motores y herramientas, (mechas, aparejos, palas, martillos destornilladores, pinzas, motosierra, esmeriles, etc.), fecha de apertura 18 de octubre de 1963, a las 11 horas.

Expte. Nº 502 — Adquisición uniformes y equipos, (trajes de verano, mamelucos, zapatos camisas, botas de goma, delantales de carpa: riendas, bozales cadenas para tiro, pecheros, etc.), fecha de apertura 18 de octubre de 1963, a las 9.30 horas.

Expte. Nº 503 — Adquisición de moblaje, (estufas, cocinas, ventiladores, escritorios metálicos, armarios, archivos metálicos percheros, etc.), fecha de apertura 17 de octubre de 1963, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 8 a 12 horas.

e.3|10-Nº L. 8.753-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.753-v.7|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Prorrógase para el día 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5|63, llamada con el objeto de proveer de instrumental científico a la Escuela de Matemáticas y Física, que había sido fijada para el día 1º de octubre de 1963, a las 10 horas.

Los detalles y pliegos de condiciones deberán solicitarse en las oficinas de esta Repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis.

e.2|10-Nº L.8.732-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.732-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.732-v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 18|10|63, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: Escuela Normal de Maestros Regionales General Manuel Belgrano, sita en Caucete, Pcia. de San Juan.

Presupuesto oficial m$n. 8.494.909. — Precio del pliego $ 1.000.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1263

T. E. 42-6617, y en la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Teléf. 17780. — Apertura de las propuestas: En la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Mendoza.

e.30|9 Nº L. 8.594 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.594 v.11|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COLEGIO NACIONAL DE BASAVILBASO, ENTRE RIOS

Llámase a licitación por el término de cinco días, a contar desde el 30 de setiembre del corriente año, para la presentación de propuestas cuya apertura se realizará el 10 de octubre, a las 14 horas, en la Secretaría del Colegio Nacional de Basavilbaso, con el fin de tomar en arriendo, por el término de tres años, con opción a otros dos, un local con destino al funcionamiento del Colegio Nacional, dentro del radio urbano de la localidad de Basavilbaso.

Pliego de condiciones e informes, solicitarlos en la Secretaría del Colegio, calle Barón Hirsch Nº 175, Basavilbaso, Entre Ríos.

e.1º|10 Nº L.8.676 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.676 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la construcción de mamparas divisorias en las oficinas de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay Nº 1657, 3er. y 4º pisos, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 474.100.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección General mencionada, Paraguay 1657, 3er. piso, el día 21 de octubre, a las 15 horas.

Los pliegos podrán adquirirse también en la mencionada Repartición, dentro del horario de 12,30 horas a 19 horas, importando los mismos la suma de $ 50.— m|n.

e.1º|10 Nº L.8.632 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.632 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.632 v.14|10|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA
Expte. Nº 80.073|963

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3 de octubre de 1963 para resolver los trabajos de confección de colchones y almohadas conforme al siguiente detalle: cardado y armado de ochocientos (800) colchones con costura de una plaza. Cardado y armado de mil (1.000) almohadas con costura de una plaza. Provisión de novecientos (900) kilos de lana (adjuntar muestra) para completar rellenos de los colchones. Provisión de mil (1.000) metros de cotín rayado (adjuntar muestra), con destino a la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la sede de la Colonia de Vacaciones, calle Juan Mariani 4385, Mar del Plata, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de octubre del corriente año a las 16 horas en la sede de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el domicilio citado precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|10-Nº L.8.739-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.739-v.7|10|63

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso. Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 28|63 para el día 18 de octubre de 1963 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de distintos cuerpos de estanterías (seis archivos), en el subsuelo del edificio ubicado en Uruguay esquina Viamonte, destinado al archivo de expedientes de la Justicia de Paz de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración y Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.27|9 Nº L. 8.486 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.486 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.486 v.10|10|63

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
División Adquisiciones
San Martín 665 - 5º piso - Cap. Federal

Llámase a licitación pública Nº 29|63, para el día 14 de octubre de 1963, a las 15, con el objeto de contratar la adquisición de impresos con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.23|9-Nº L8.241-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.241-v.4|10|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 114

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 1º|10|63, para resolver la adquisición de muebles de madera, con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 22|10|63, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963.

e.1º|10-Nº L-8.673 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.673 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.673 v.14|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 19|63
Expediente Nº 10.126|D|1963

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del 2|10|1963, para resolver con destino a: Jardines de Infantes la adquisición de: Material didáctico.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.2|10-Nº L.8.713-v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 20|63
Expediente Nº 19.127|D|1963

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del 2|10|1963, para resolver con destino a: Dependencias del Consejo Nacional de Educación la adquisición de: Utiles de oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1963, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.2|10-Nº L.8.714-v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 2 de octubre de 1963, para resolver la adquisición de víveres frescos, comestibles, etc., para atender al servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 10, "Isabel K. de Stand", Menucos De Languiñeo, Pcia. de Chubut.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento Menuco De Languiñeo, Pcia. de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.2|10-Nº L.8.715-v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 15|63
Expediente Nº 18.554|D|63

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 23|9|63, para resolver con destino a: Establecimientos escolares, la adquisición de: muebles para los mismos (armarios y escritorios para directores y maestros).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Director General de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.274 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.274 v.4|10|63

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que entregará, sin cargo, a los interesados, la Oficina de Compras, calle Cándido Pujato 2751, Santa Fe, días hábiles, de 13 a 20 horas.

Apertura de propuestas: día 14 de octubre de 1963, a las 17 horas.

e.3|10 Nº L-8.856 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.856 v.7|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 44
Expediente: I. D.—604|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de bancos y mesas pupitres. Monto aproximado: m$n 233.900.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 22 de octubre de 1963 a las 11.

e.3|10 Nº L.8.747-v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.747-v.7|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 42
Expte. II. 1044|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de inducción especialmente diseñado para Universidades; capacidad 2 a 4 kgs. de acero; potencia aproximada 15 Kw.; 380 V; 60 ciclos.

Monto aproximado: m$n. 900.000.

Pliego e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1963, a las 11 horas.

e.25|9 Nº L 8.370 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.370 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.370 v.8|10|63

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 383. — Para el día 11 de octubre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de azulejos blancos, azulejos ángulos externos, azulejos cuarta caña, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 —Art. 6º Presupuesto Oficial: $ 148.000 m|n. Pliego: $ 30 m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Nº 384. — Para el día 11 de octubre de 1963 a las 15.15 horas, para la adquisición de revestimiento sanitario (azulejos rectos de 15 x 15, de colores), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 —Art. 6º Presupuesto Oficial: $ 1.480.000 m|n. Pliego: $ 30 m|n. Garantía 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Nº 385. — Para el día 11 de octubre de 1963 a las 15,30 horas, para la adquisición de vidrios martelé, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 —Art. 6º Presupuesto Oficial: $ 330.000 m|n. Pliego: $ 30 m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 —Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires 2 de octubre de 1963. — El Secretario.

e.2|10 Nº L.-8.710 v.4|10|63

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 376, para el día 16 de octubre de 1963, a las quince horas, para la provisión e instalación de un espectrofotómetro de doble haz y provisión de diversos accesorios para el mismo (lámparas de xenón, baterías de mercurio, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 2.450.000.— moneda nacional. Pliego: $ 50.— m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en el Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — El secretario.

e.23|9-Nº L-8.220-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.220-v.4|10|63

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE ANATOMIA QUIRURGICA
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1963 a las once horas en el local de la oficina de construcciones universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la provisión e instalación de un equipo de refrigeración y un equipo de congelación en el Instituto de Anatomía Quirúrgica (Expte. 3 734-V-62 Resol. Rect. del 30|7|63).

Los interesados podrán retirar planos y pliegos de especificaciones generales y particulares, en la oficina de construcciones universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial: pesos 495.000.

e.24|9-Nº L.5.340-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.5.340-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.5.340-v.7|10|63

CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
BIBLIOTECA MAYOR
Licitación Pública Nº 15
Exp. Nº 4.087-R-62
Resol. Rect. 12|6|63

Llámase a Licitación Pública Para el día 4 de octubre de 1963 a las once horas, en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de contratar la Provisión de Materiales de Albañilería y Sanitarios: ladrillos, arena, cal, hierros, cemento, inodoros, mingitorios, piletas, caños de plomo, etc., para la Obra "Reforma de Baños y Cocinas de Biblioteca Mayor".

Los interesados podrán solicitar detalles y pliegos de condiciones generales en la Oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 110.000 m|n.

e.23|9 Nº L. 8.271 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.271 v.4|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución de la estructura de hormigón armado del edificio que ocupará la Facultad en la Ciudad Universitaria.

Pliego de condiciones: $ 5.000 m|n., y Especificaciones $ 15 m|n. que podrán retirarse de la Secretaría de la Facultad, calle Urquiza 161, de la Ciudad de Córdoba.

Apertura: 24 de octubre de 1963 a las 10 horas, en el Rectorado de la Universidad.

e.2|10 Nº L-8.730 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.730 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.730 v.15|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 1º de octubre del cte. año a las 10 horas, para la construcción de una cámara fría, en el primer piso del edificio que ocupa el Departamento de Química Biológica. Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

e.30|9 Nº L-8.589 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.589 v.10|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 18
Exp. 3719-V-63

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1963 a las 11 hs., en el local de la oficina de Construcciones de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la adquisición de 205 sillas tipo taquígrafo.

Los interesados podrán retirar planos y pliegos de especificaciones generales y particulares, en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 178.500.

e.26|9 Nº L-8.445 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.445 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.445 v.9|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
(Expte. Nº 60.967-Rectorado)
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública para el 9 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la provisión de los trabajos de estructuras de hormigón armado de la Facultad de Ciencias Económicas en la Ciudad Universitaria de Córdoba.

Los interesados podrán retirar planos y pliegos; en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria de Córdoba), en el horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 62.571.231 m|n.

e.25|9 Nº L-8.394 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.394 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.394 8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 31
Expediente H—6.646|63

Llámase a Licitación Pública hasta el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Oxigeno Medicinal, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General de Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 12 horas. El Administrador Interino.

e.3|10-Nº L. 8.766-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.766-v.7|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H.6579|63
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Sulfato de Estreptomicina, Cloranfenicol y Sigmamicina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras. Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.23|9 Nº L. 8.256 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.256 v.4|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 48
Expte. Nº 10.707-A-1963

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1963 a las 10 hs. — Llámase a licitación pública para la construcción del 2do. piso ala oeste (ampliación del Depto. Anatomía Patológica) de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la contaduría, Sección Compras de esta Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario. — Monto aprox. de la obra: $ 4.900.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 1.200 m|n. (10 planos, resolución y cláusulas generales).

e.3|10-Nº L.8.752-v.4|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, Sección Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. — Apertura de las propuestas: el día 14 de octubre de 1963 a las 9 horas.

e.2|10 Nº L. 8.736 v.4|10|63

UNIVERSIDAD DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 0.645-H-63 y agreg.

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1963.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne y menudencias, hielo, pan y leche para el servicio de alimentación del Hospital Nacional del Centenario, para el período: Noviembre de 1963 a abril de 1964, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.1º|10-Nº L-8.604-v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.604-v.9|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 44
Expte. Nº 7.763-A-63

Apertura de propuestas: 30 de octubre de 1963 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un toilet para alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario. Monto aprox. de la obra: $ 250.000 m/n. Precio del legajo: $ 150.— m/n. (1 plano, resolución y cláusulas generales).

e.1º|10-Nº L-8.664-v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.664-v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.664-v.14|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250 - Rosario

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de restauración de las terrazas accesibles en segundo piso.

Apertura: 28 de octubre de 1963, 10 horas.

Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Rosario, septiembre de 1963. — El Secretario.

e.25|9 Nº L-8.391 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.391 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.391 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S. 691|63. (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 108, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la provisión e instalación de Aparatos Intercomunicadores de 24 teclas y transformación de los aparatos de 12 teclas existentes, con destino a esta Sede Central I. P. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Diivisión, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L.8.854-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.854-v.7|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. P. 1.771|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 109. 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre del corriente año a las 17 horas con el objeto de resolver la adquisición de 20 Pistolas Calibre "22", con destino al Taller de Armería (IP).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L.8.855-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.855-v 7|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T. 716|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 105. 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pintura, aceite de lino y aguarrás, para ser entregados en los Depósitos del Departamento de Explotación Industrial de esta Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

— El Director de Administración.

e.2|10 Nº L. 8.728 v.4|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 707|63 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 107, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17|10|63 a las 16 hs. con el objeto de resolver la contratación de las obras de Construcción de un Lavadero en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, p. 3º, Cap. Fed dependencia donde se llevará a cabo el acto, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

NOTA: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusula Técnica, Presupuesto Oficial de la Obra, Consulta de Planos, Observaciones y Aclaraciones, dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (I P), Paso 550, p. 1º, Cap. Fed.

Importe de la garantía: m$n. 22.025,00.

El Director de Administración.

e.3|10-Nº L.-8.853-v.7|10|63
e.7|10-Nº L-8.853-v.9|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 690|63 IP.)

Llámase a Licitación Pública Nº 106, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15|10|63, a las 16 hs., con el objeto de resolver la contratación de las obras de Construcción de un Cerco de Seguridad en la Cárcel de Resistencia (U. 7), Chaco.

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, p. 3º, Capital Federal, dependencia donde se llevará a cabo el acto, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones. Cláusulas Complementarias, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial de la Obra, Consulta de Planos, Observaciones y Aclaraciones dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (IP), Paso 550, p. 1º, Capital Federal.

Importe de la Garantía: pesos moneda nacional 16.224. — El Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-8.681 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.681 v.7|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública "Sistema Ajuste Alzado" Nº 542, para el día 28 de octubre de 1963, a las 16 horas, para trabajos de "Reparaciones generales", en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 120, Muñiz (Pcia. de Bs. Aires). — Presupuesto oficial m$n. 871.390. Valor del pliego m$n. 140

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 120, calle Farías Nº 250, Muñiz (Pcia. de Bs. Aires). — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.3|10-Nº L.8.744-v.5|10|63
e.7|10-Nº L.8.744-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.744-v.19|10|63
e.21|10-Nº L.8.744-v.21|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 543, para el día 28 de octubre de 1962, a las 17 horas para la "Continuación de la construcción del tinglado para taller" en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2 de La Plata. — Presupuesto oficial m$n. 5.400.000. Valor del pliego: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos en la Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, calle 7 entre 526 y 527, La Plata. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.3|10-Nº L.8.745-v.5|10|63
e.7|10-Nº L.8.745v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.745-v.19|10|63
e.21|10-Nº L.8.745-v21|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 540, para el día 9 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de 60.000 kilos de carbón de coke y 3.000 kilos de piedra caliza, a entregar sobre vagón.

Consulta y entrega de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.2|10 Nº L. 8.721 v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exptes: 10.948|63 - 11.825|63 - 11.712|63

Llámase a Licitaciones Públicas "Sistema Ajuste Alzado".

Nº 536: para el día 22 de octubre de 1963 a las 15 horas para: Instalación de gas, para calefacción de aulas, talleres y dependencias, de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 125, Calle Salguero 920, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 633.500.
Valor del pliego: m$n. 200.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

Nº 537: para el día 22 de octubre de 1963 a las 16 horas para: Reparación general y construcción de un tinglado metálico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de La Plata, Calle Nº 1, Nº 1220, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 4.802.985,20
Venta d pliegos: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) La Plata Calle 1, Nº 1220.

Nº 538: para el día 22 de octubre de 1963 a las 17 horas, para la contratación de trabajos de: Pilotaje, Vigas de fundición y Bases de Anclaje, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, La Plata, Calle 7 entre 526 y 527.

Presupuesto oficial: m$n. 2.880.400.
Valor del pliego: m$n. 500

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, La Plata Calle 7 entre 526 y 527.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal en los días y horas indicados en cada caso.

e.26|9 Nº L. 8.423 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.423 v.4|10|63
e.7|9 Nº L. 8.423 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.423 v.18|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exptes.: 6467|62 — 6468|62 — 7672|62 — 7673|62 — Cde 808 — 808 — 810

Llámase a Licitación Pública Nº 35, "Sistema ajuste alzado" para el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas para la contratación de: Reparación y pintura de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 222, Avda. Gral. Paz 4250 — Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 458.136,10. Valor del pliego: m$n. 100. Consulta y venta de pliegos en la Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 222, Avda. Gral. Paz 4250 — Santa Fe.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.8.508-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.508-v.11|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 527, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 14 de octubre de 1963, a las 16 horas, para trabajos de reparación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnico (I) de Victoria (Entre Ríos).

Presupuesto oficial: m$n. 300.000.— Valor del pliego: m$n. 100.—.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nac. de Educación Técnica (I) de Victoria, calle Rondeau s|Nº (entre Ríos).

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.23|9-Nº L-8.177-v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.177-v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expte. Nº 54.103|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 138|63 para el día 10 del mes de octubre de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de uniformes y equipos, con destino al Instituto "Martín Rodríguez", Mercedes (Bs. As.) y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — El Director de Administración

e.3|10-Nº L.8.772-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.772-v.7|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 51.790|63

Llámase a Licitación Pública Nº 130|63 para el día 10 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de uniformes y equipos, con destino al Instituto "Nuestra Señora del Pilar", Isidro Casanova (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. —

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L.8.771-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.771-v.7|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 55.059|63

Llámase a Licitación Pública número 123|63 para el día 10 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación de detallan Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto "E. y M. Patiño" Lamadrid 78 — Lomas de Zamora y durante el ejercicio 1962,63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores Lavalle 2083 — piso 1º. — Cap. Federal debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L. 8.770-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.770-v.7|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 51.633|63

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64, para el día 9 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui (Bs. As.), y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.

e.2|10-Nº L.8.385-v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 55.394|63

Llámase a Licitación Pública Número 28|64, para el día 22 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al: Instituto "José de San Martín", México 2650, Capital y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

e.1º|10 Nº L.8.601 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.601 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.601 v.14|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO GRAL. MARTIN RODRIGUEZ (MERCEDES)
Expediente Nº 55.682|63

Llámase a licitación pública Nº 18|64, para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición artículos racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Gral. Martín Rodríguez", Mercedes, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.268 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.268 v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO RICARDO GUTIERREZ (MARCOS PAZ)
Expediente Nº 56.094|63

Llámase a licitación pública Nº 17|64, para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Ricardo Guitérrez", de Marcos Paz, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Director de Administración.

e.23|9 Nº L. 8.265 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.265 v.4|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 53.354|63

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para el día 9 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Nuestra Señora de Fátima" - Ing. Maschwitz (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.2|10-Nº L.8.686-v.4|10|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E. 83-6192
Licitación Pública Nº 30|63
(Libros técnicos extranjeros)

Mises, Richard vons: Mathematical theory of compressible fluids (Applied Mathematics and Mechanics, V3), New Yorq, Gordon and Breach Science, Publ. 1961. — Ginzburg, U|L.: Propagation of electronic waves in plasma. Amsterdam, North Holland Publ. Co., etcétera.

Apertura: Día 11 de octubre de 1963, a las 12 horas.

Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras, mencionada, de 8 a 12 horas. El Jefe del Departamento Administrativo.

e.3|10 Nº L-8.773 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.773 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º Piso - Capital
Licitación Pública Nº 578 - Para el día 14 de octubre de 1963
MERCEDES (PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 578. Hora: 10.50. — Reparo de la cocina de tropa ,incluso instalación de petróleo y campana en el 4 Grupo de Artillería a Caballo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 789.300.—. Precio del legajo: $ 60.00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 7 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10 Nº L-8.844 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.844 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º Piso - Capital
Licitación Pública Nº 576 - Para el día 14 de octubre de 1963
RIO GALLEGOS (PROVINCIA DE SANTA CRUZ)

Nº 576. Hora: 10.30. — Reparo de la cocina de tropa, incluso provisión y colocación de calentador de agua y campana para vahos en el Regimiento 24 de Infantería Motorizado. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.166.000 m|n. — Precio del legajo: $ 60.00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Cruz hasta el día 7 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10 Nº L-8.843 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.843 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 577, para el día 14 de octubre de 1963
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 577. Hora: 10,40. — Reemplazo del material refractario de 3 calderas de la usina de vapor y reposición de accesorios, en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 75.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10 Nº L-8.847 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.847 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º Piso - Capital
Licitación Pública Nº 581 - Para el día 14 de octubre de 1963
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 581. Hora: 11.10. Provisión de Cable Armado Subterráneo, con destino al reparo de las redes subterráneas de distribución de energía eléctrica, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. Setiembre de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.

e.3|10 Nº L-8.846 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.846 v.7|10|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º Piso - Capital
Licitación Pública Nº 580 - Para el día 14 de octubre de 1963
ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 580. Hora: 11. — Adquisición de un grupo refrigerador, con destino a la Base de Ejército Esperanza, a entregarse embalado en esqueleto de madera en los depósitos de la División Antártida en Puerto Nuevo - Dársena "A" - Sección 2a. - Planta Baja. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de pesos 100.000.00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10 Nº L-8.845 b.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.845 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, Licitación Pública Nº 535
Para el día 16 de octubre de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 535, hora 10.40: Reacondicionamiento de 1|2 celda de cocina tipo DGI Modelo "A", y construcción y colocación de campana metálica y calentador de agua incluso instalación de petróleo en 1º Cía. de Aviación del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 555.600 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9 Nº L. 8.074 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.074 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.074 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.074 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 539 para el día 16 de octubre de 1963
LAS LAJAS (PCIA. DE NEUQUEN)

Nº 539 - Hora 10.50: Reparo de la cocina de tropa tipo D.G.I. modelo "A". Su transformación a petróleo, incluso instalación de campana, instalada en el cuartel que ocupa el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 700.500 m|n. Precio del legajo: $ 70 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los interesados entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 9 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|9 Nº L. 8.089 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.089 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.089 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.089 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso Capital Federal, Licitación Pública Nº 533
Para el día 16 de octubre de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 533, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de las estructuras de Hormigón Armado con destino a la obra construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 6.902.000.00 m|n. — Precio del Legajo $ 250.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9 Nº L. 8.046 v.20|9|63
e.23|9-Nº L-8.046 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.046 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.046 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, electricidad, madera, etc. ,destinados a la Obras "Reparación de dos dormitorios de tropa", del Centro de Instrucción de Ingenieros, con asiento en Concepción del Uruguay (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército sin., Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e 23|9 Nº L. 8.263 v.27|9 63
e.30|9 Nº L. 8.263 v.4|10 63
e.7|10 Nº L. 8.263 v.11|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 540 para el día 16 de octubre de 1963
MERCEDES (PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 540 - Hora 11: Reparo integral de cocina para tropa e instalación de calentador, incluso construcción e instalación de campana en el Regimiento 9 de Caballería. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 909.400 m|n. Precio del legajo: $ 70 m|n

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de

Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 9 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|9 Nº L. 8.088 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.088 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.088 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.088 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 24|63 para el día 14|10|63, a las 10 horas, por la adquisición de madera de cedro en rollizos y madera canteada de pino Brasil.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

e.3|10 Nº L-8.768 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.768 v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9|63, apertura 17|10|63, hora 9: Por 15.000 kilos carburo de calcio.
Nº 10|63, apertura 17|10|63, hora 10: Por 300 chapas planas de fibrocemento.
Nº 11|63, apertura 18|10|63, hora 9: Por 1.700 metros alambre tejido.
Nº 12|63, apertura 18|10|63, hora 10: Por tarjetas, recibos, cintas, papel sulfito, etc. para máquina de Contabilidad Bull.
Nº 13|63, apertura 19|10|63, hora 10: Por 14.000 kilos hierro redondo.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.2|10 Nº L. 8.737 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe

Llámase a licitación pública Nº 8|63, para el día 16 de octubre de 1963, a las 12 horas para la provisión de: Acero cromo-níquel, calidad SAE 3335 a 3340.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 14 horas y sábados de 7 a 12 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.2|10 Nº L. 8.687 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEITE TERESSO 120 (REGENERADO)

Licitación Pública Nº 1015|63. — Venta de: 86.000 litros de aceite Teresso y 180 tambores ex-aceite de 200 litros cada uno.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 y las 13 horas.

Apertura de la licitación: 15 de Octubre de 1963, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones, Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable —Sección Ventas (PE. y MD.)— T. E. 56 (Interno 20).

e.30|9 Nº L-8.512 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.512 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.512 v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
Licitación Pública Nº 1015|63

Llámase a licitación pública Nº 1015|63 para el día 1º de octubre de 1963 a las 10.00 horas por la contratación de transporte durante un (1) año de Famitol (nafta), Destilados livianos de petróleo, Diesel oil etc., a Buenos Aires y Gran Buenos Aires y distintos sitios del país. — Valor del pliego: m$n 50.00. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Sección Compras — Campana — LGM — Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras. — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.27|9-Nº L. 8.452 v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.452 v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.452 v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.452 v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 4|63

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 4|63, para el día 14 de octubre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores, Máquinas a vapor Locomóvil, Calderas tipo ferrocarril, Camioneta Ford mod. 1956, Máquina de escribir, Semirremolques, Puertas de madera de cedro, Marcos de madera para puertas, Revestimientos de madera de cedro, Cajas metálicas para Carretillas, Ruedas y Cojinetes para carretillas de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

e.25|9 Nº L. 8.396 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.396 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.396 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina.

Licitación Pública de compra Nº 2691|63, fecha de apertura, 17 de octubre de 1963, a las 10 horas, por ferrosilicio. — Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego m$n. 90.

e.24|9-Nº L-8.310.v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.310.v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.310.v.7|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1012|63.

Venta de: Brocas de diversos diámetros y tipos.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 y las 13 horas.

Apertura de la licitación: 3 de octubre de 1963, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable - Sección Ventas (PE. y MD.) — T. E. 56 (Interno 20).

e.19|9 Nº L. 8.078 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.078 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.078 v.4|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
Río Tercero — Córdoba
Licitación Pública Nº 1013|63

Venta de: Un equipo para fabricar hielo con sus accesorios correspondientes.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de Lunes a Viernes, entre las 7 a las 13 horas.

Apertura de la licitación: 4 de octubre de 1963, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba). Servicio Contable. Sección Ventas (PE. y MD.). T.E. 56, (Interno 20).

e.20|9 Nº L 8.136 v.20|9|63
e.23|9 Nº L 8.136 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.136 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.136 v.7|10|63

Secretaría de Marina

ESCUELA NAVAL MILITAR RIO SANTIAGO

Llámase a licitación pública 23 de octubre 1963, a 11 horas, ejec. obra "Renovación de techados asfálticos del edificio Nº 1 (Escuela) 1ra. etapa. Escuela Naval Militar Río Santiago. Presupuesto Oficial $ 672.000.— m|n. Garantía licit. $ 6.720.— m|n. Precio legajo $ 600.—, m|n. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar, Río Santiago. — Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.27|9. Nº L. 8.466. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.466. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.466. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.466. v.17|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 106. Expte. Letra D, Nº 26.837 c|v. para el día 22 de octubre próximo, a las 13 horas, para la provisión de verduras a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.1º|10 Nº L. 8.641 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.641 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.641 v.14|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105, Expte. Letra D, 26.834 c|v. para el día 22 de octubre próximo, a las 12 horas, para la provisión de frutas a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.1º|10 Nº L. 8.642 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.642 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.642 v.14|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110, Expte. Letra D, Nº 26.835 c|v. para el día 22 de octubre próximo, a las 11 horas, para la provisión de fiambres a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.1º|10 Nº L. 8.643 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.643 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.643 v.14|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-25.866|63-c.v.

Llámase a Licitación Pública Nro. 86, para el día 16 de octubre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de un (1) chasis con cabina metálica con capacidad (a) de cuatro (4) toneladas, con motor a nafta de 6 a 8 cilindros, cuatro tiempos, de potencia entre 100 y 150 HP y dos (2) camionetas tipo pick-up, de doble cabina y caja metálica, sobre chasis reforzado, provisto con motor de 6 a 8 cilindros, de cuatro tiempos, potencia entre 100 y 150 HP., a nafta. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9-Nº L-8.290.v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.290.v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.290.v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D — 25.869 - - v.|63

Llámase a licitación pública Nº 87, para el día 16 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, por la provisión de (16) dieciséis lanchas automovil tipo veloz, construídas de material plástico, con media cabina de las siguientes características: eslora, entre 4 y 5 mts., (a); manga, entre 1,50 y 1,80 mts, (a) y puntal, entre 0,80 y 1 m. (a): aptas para instalar uno o dos motores portátiles fuera de borda, de una potencia de 40 C.V. y comandados a distancia. Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9 Nº L. 8.316 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.316 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.316 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-26.330 c|v.962

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para el día 18 de octubre próximo a las 11 horas, para la provisión de Carnes y derivados a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informe y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|9 Nº L. 8.474 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.474 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.474 v.10|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D—25.871|63 — c v

Llámase a licitación pública Nº 88, para el día 16 de octubre de 1963, a las 12 hs., por la provisión de cinco (5) lanchas crucero veloz construída de material plástico de las siguientes características: Eslora: entre 6 y 6,50 mts. — Manga: entre 2 y 2,50 mts. — Puntal: entre 0.80 y 1.10 mts. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9 Nº L. 8.292 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.292 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.292 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D — 25.870|63 - c.v.

Llámase a licitación pública Nº 89, para el día 15 de octubre de 1963, a las 12 hs., por la provisión de seis (6) lanchas veloces con media cabina construída de material plástico de las siguientes características: eslora entre 6 y 6,50 mts., manga entre 2 y 2,50 mts., puntal entre 0,80 y 1,10 mts. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|7 Nº L. 8.293 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.293 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.293 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Letra: X.D.A.4 — Nº 244
Expte. D—25.872|63 - c.v.

Llámase a licitación pública Nº 90, para el día 15 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, por la provisión de dieciséis (16) motores de fuera de borda entre 40 a 50 C.V., con sus correspondientes controles de gobierno remoto, según pliego de condiciones. Apertura de la licitación en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|9 Nº L. 8.320 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.320 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.320 v.7|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-23725|63.c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 hs., por la provisión de dos (2) Microómnibus con motor de 6 a 8 cilindros tipo naftero, con carrocería metálica, equipado con dos (2) puertas de acceso delantera y trasera de emergencia, piso de madera antideslizante con veinticinco (25) asientos, herramientas de auxilio y demás especificaciones según pliego de condiciones y bases para este llamado. Las mismas especificaciones pero para motor a gas-oil. Apertura de la licitación en la Dirección de Administración con pliego de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|9 Nº L-8.257 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.257 v.4|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D. 23724|63 c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para el día 15 de octubre de 1963 a las 10.30 hs. por la provisión de (4) cuatro camionetas tipo Pick-up de doble cabina motor 6 a 8 cilindros de potencia (a) entre 100 y 150 H.P. apto para uso nafta, de simple tracción, caja de velocidades reforzada con rueda de auxilio y herramientas, accesorios, etc. Apertura de la licitación en la Dirección de Administración con pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|9 Nº L-8.258 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.258 v.4|10|63

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase a licitación pública 25 octubre 1963 a 11 hs., ejec. obra "Toma de agua-Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" Base Aeronaval Trelew (Pcia. de Chubut)". Presup. oficial $ 18.475.207 m|n Garantía licit. $ 184.752.07 m|n. Precio legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Trelew. Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas Direc. Instal. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.23|9 Nº L-8.270 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.270 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.270 v.11|10|63

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación Pública, 7 octubre 1963 a 10.45 horas ejecución obra "Ampliación en Pabellón Suboficiales y colocación de techos y trabajos de albañilería" Liceo Naval Almirante Brown, Río Santiago. Presup. Oficial $ 998.414 m|n. Garantía licit. pesos 9.984.14 m|n. Precio legajo $ 600 m|n. Consulta pliegos: Liceo Naval Almirante Brown, Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y present. ofertas: D. Inst. Fijas Navales, Av. E. Madero 351 Capital.

e.17|9 Nº L 8.005 v.20|9|63
e.23|9 Nº L 8.005 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.005 v.30|9|63
e.1º|10 Nº L 8.005 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.005 v.7|10|63

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 7 de octubre de 1963, a 10.30 horas, ejec. obra "Provisión de la mano de obra para la instalación de calefacción" Cuartel D.I. A. - B. N. Puerto Belgrano. Presup. oficial $ 743.264.50 m|n. Garantía de licitación $ 7.432.64 m|n. Precio legajo $ 900 m|n. Consulta de pliegos: B. N. Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. Instalaciones Fijas Navales, Av. Madero 351, Capital.

e.17|9 Nº L-8.006 v.20|9|63
e.23|9 Nº L-8.006 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.006 v.30|9|63
e.1º|10 Nº L-8.006 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.006 v.7|10|63

Llámase a Licitación Pública día 29 de octubre de 1963 a 11.00 hs. ejec. obra "Local Prototipo para Instalaciones de Radiofaro Marítimo Circular", Faro Segunda Barranca. Carmen de Patagones (Pcia. Bs. Aires). — Presupuesto oficial $ 755.236,25 m|n. — Garantía licitación $ 7.552.36 m|n. Precio del legajo $ 600. m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.3|10-Nº L-8.738 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.738 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.738 v.18|10|63
e.21|10 Nº L-8.738 v.23|10|63

Secretaría de Aeronáutica

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 cuya apertura se realizará el día 14 de octubre de 1963 a las 11.00 horas en la Sala de Conferencias del Fondo para Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe Nº 3878, Buenos Aires, para la adquisición de los siguientes elementos: Diez (10 Equipos Transreceptores. - Tres (3) Amplificadores. - Uno (1) Adaptador. — Pliegos de Condiciones Generales, cláusulas particulares y Especificaciones Técnicas podrán retirarse sin cargo alguno en la División Administrativa (Sección Compras), calle Teodoro García Nº 2475, Bs. As.

e.3|10 Nº L-8.840 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.840 v.7|10|63

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 cuya apertura se realizará el día 14 de octubre de 1963 a las 11.30 horas en la Sala de Conferencias del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe Nº 3878, Buenos Aires, para la adquisición de los siguientes elementos: 12 Cubiertas medidas 600x16-6 telas. - 12 Cámaras medidas 600x16. - 4 Cubiertas medidas 670x16-6 telas. - 4 Cámaras medidas 670x16. — Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y especificaciones técnicas, podrán retirarse sin cargo alguno en la División Administrativa (Sección Compras), calle Teodoro García 2475 en días hábiles de 8.00 a 12.30 hs.

e.3|10 Nº L-8|746 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.746 v 7|10|63

D I N F I A
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 (F. Au.) por la provisión de 27.500 Tirantes de Quina y 23.000 metros cuadrados de Tablas de Pino Brasil o Pino Paraná.

Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 8 horas.

Precio del pliego: m$n. 100,00.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta: a: Dinfia, Fca. Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial — Dpto. Ventas). — Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

Dinfia, Dpto. Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires.

e.27|9-Nº L. 8.484-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.484-v4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.484-v.10|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 576|63

Provisión de gases comprimidos.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.591 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.591 v.11|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 575|63

Provisión de jamón cocido, crudo y salchichón.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.592 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.592 v.11|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 574|63

Por los servicios de transporte del personal de la Empresa.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.521 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.521 v.11|10|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE SALUD ALVEAR (CORRIENTES)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 11 de octubre de 1963 a las 11 horas, para la adquisición de Racionamiento y Alimentos con destino al Centro de Salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes —Departamento Administrativo— Oficinas de Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes al citado Departamento. — Delegación Sanitaria Federal —Departamento Administrativo— (Oficina de Contrataciones, Corrientes, 16 de setiembre 1963.

e.3|10 Nº L-8.775 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.775 v.7|10|63

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Expediente Nº 32.885|63 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64, para el día 10 del mes de Octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", y durante el año 1963|1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. art. de almacén; fideos; harinas; pan; carne y derivados; verduras frutas; pescado huevos y leche. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10 Nº L-8.776 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.776 v.7|10|63

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 11 de octubre de 1963 a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Administración de la Dirección.

Las necesidades se refieren a "Para atender inversiones patrimoniales Lucha Antileprosa". — El Director de Lucha Dermatológica.

e.3|10 Nº L-8.849 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.849 v.7|10|63

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 33 418|63

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras de Centro Tisiológico Nacional Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina. Las necesidades son: Huevos, leche fresca, y quesos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963

e.2|10 Nº L-8.684 v.4|10|63

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, (Pcia. de Córdoba)
Expediente Número 33.184|63

Llámase a licitación pública Núm. 1|64, para el día 25 de octubre de 1963 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de diciembre de 1963, hasta el 31 de enero de 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, pan, productos dietéticos, artículos de frigorífico, productos de granja; carne, verduras y frutas varias.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, setiembre 25|1963.

e.2|10 Nº L-8.735 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.735 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.735 v.15|10|63

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 38.136|63

Llámase a licitación pública Nº 3|63-64, para el día 14|10|63, a las 13 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As. F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a: carne y frutas.

Ciudadela, 23 de setiembre de 1963.

e.2|10 Nº L-8.637 v.4|10|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para el 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras número 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto, Av. Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección), debiendo dirigirse para Pliegos y Condiciones e informes en la Sección Contaduría, o en su defecto Departamento de Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: Carne e Hígado.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", septiembre 25 de 1963.

e.30|9 Nº L. 8.522 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.522 v.11|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 705|63

Llámase a licitación pública Nº 66|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sarsfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: Libros y revistas científicas

e.2|10 Nº L-8.702 v.4|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 584|63

Llámase a licitación pública Nº 61|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sarsfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Alcohol etílico.

e.2|10 Nº L-8.703 v.4|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Avda. Vélez Sarsfield 563 - Capital

Llámase a Licitación Nº 107|63, para el día 4 de Octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sarsfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las aperturas se refieren a: Contratar Servicio de Buffett para el Personal. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.24|9 Nº L. 8.295 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.295 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.295 v.7|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6600|63 y agreg. Nº 6280|63

Llámase a Licitación Pública Cl - Nº 69|63, para el día 14|X|63 a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de Bazar y Menaje, Instrumental científico, Instrumental de Laboratorio, ampollas de vidrio abiertas, Obleas, Máquinas de lavar, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en las provincias de Tucumán, Salta, Entre Ríos y Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489, planta baja, Capital Federal—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963.

e.3|10 Nº L-8.759 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.759 v.7|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA CABRED
Expediente Nº 04410|63

Llámase a licitación pública 5 Nº 1|64, para el día 23 de octubre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite, arvejas, arroz, azúcar, dulces, fideos, fruta abrillantada, hacienda vacuna en pie, harina de trigo, leche, papas, pimentón, porotos, queso, sal, tabaco, yerba, etc. etc. y semillas de verduras y hortalizas.

Open Door, 2 de octubre de 1963.

e.2|10 Nº L. 8.709 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.709 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.709 v.15|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 6.087|63

"Llámase a licitación pública 4 Nº 1|64, para el día 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de verduras, fruta, carne, leche y pan, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 1er. semestre del ejercicio fiscal 1963|64, (1º de noviembre de 1963 — 30 de abril de 1964). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avenida Garibaldi 1660 — Témperley, F. C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. El secretario administrativo".

e.24|9 Nº L. 8.297 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.297 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.297 v.7|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente número 9130|63

Licitación Pública 3, número 1|64.

Apertura el 14 de octubre de 1963, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de aceite, arroz, avena, dulces, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, leche, queso, carne, mondongo, panceta, fruta, papas, verduras, etc. Renglones que se proveerán del 1º de noviembre de 1963 al 30 de abril de 1964.

Pliegos e informes en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.23|9-Nº L. 8.178-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.178-v.4|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD VILLA SARMIENTO - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires
Expediente Nº 16.160|63

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 INS, para el día 18 de octubre de 1963 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi — Villa Sarmiento — Partido de Morón — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de aparatos y elementos para laboratorio, esterilización e instrumental científico generales.

Villa Sarmiento, 17 septiembre 1963. — El Director.

e.27|9-Nº L. 8.462-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.462-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.462-v.10|10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 811.112
LICITACION PUBLICA Nº 21|63

Llámase a licitación pública para la impresión de 2.000 boletines informativos año 1961.

Las Propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón, 239, 9º piso, Capital, el día 14 de octubre de 1963 a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, piso 1º, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Rogelio S. Piana, Contador General.

e.3|10 Nº L-8.748 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.748 v.7|10|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 15 de Octubre de 1963, a las 17 horas, para la adquisición de fichas, formularios continuos, papel, cintas, etc. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467|79, piso 3º, Capital Federal. Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 3º, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.3|10 Nº L-8.754 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.754 v.7|10|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 252|63, hasta el día 10 de octubre de 1963 a las 16 y 30 horas, para la ejecución de los trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en las oficinas de la citada Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio Nº 1925 piso 12, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Pliego $ 200 m|n.

Presupuesto Oficial $ 1.440.503. m|n

Importe de la garantía $ 14 405.03 m|n.

e.19|9 Nº L. 8.086 v. 20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.086 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.086 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.086 v.9|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 987|1963

Uniformes y prendas de vestir para el personal del distrito Mar del Plata. — Apertura: 25|10|1963 a las 15 horas, en el citado distrito, San Luis 1955. — Pliegos en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.2|10. Nº L. 8.701. v.4|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 19.305|1963

Contratación de los trabajos de limpieza y afines de los edificios Charcas 1840, incluso cuerpo interno y anexos Callao 970 y Río Bamba 985; Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951; y Ayacucho 760, todos de la Capital Federal. — 24|10|1963 a las 15.15 horas. — Charcas 1840.

e.2|10. Nº L. 8.700. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.700. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.700. v.15|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.190|1963

Cal natural aérea hidratada en polvo; 17|10|1963, a las 15 hs. — Charcas 1840

e.25|9 Nº L. 8.358 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.358 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.358 v.8|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30.107|1963

Formularios, planillas, talonarios, cuadernillos, tarjetas, libros, libretas, hojas de papel, sobres y sobres bolsa; 22|10|1963 a las 15 hs. — Charcas 1840.

e.25|9 Nº L. 8.361 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.361 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.361 v.8|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.194|1962

Construcción prolongación ramal San Martín de la III Cloaca Máxima localidad Villa Ballester (Buenos Aires). — 11|11|1963, a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal), y distrito San Martín (Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 266.000.—. m|n.

e.25|9. Nº L. 8.345. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.345. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.345. v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.345. v.15|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal viva aérea. — Expediente: 25478|1963. — 17|10|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.25|9-Nº L. 8.377-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.377-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.377-v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 33 hasta el día 30 de octubre de 1963, a las once (11) horas para la venta de: Elementos y repuestos nuevos de ferretería, construcciones y electricidad. Maquinarias, artículos y elementos fuera de uso: Cámara frigorífica, amoladora, equipos soldadura, fragua, guinches, a vapor y motor a nafta; máquina vulcanizar, martinete, motores eléctricos y a explosión, taladros neumáticos y eléctricos, martillos neumáticos, aparejos, gatos, morsa, herrero, vías y zorras decauville. Artículos de ferretería, electricidad y automotores, cabrias de madera, calderas, cabrestantes, bancos carpinteros, tambores: ex aceite, grasa y carburo. — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero. — Rosario. — T. E. 85081. — Depósito de garantía de oferta: 1 por ciento de su importe. — Valor del pliego: $ 100.—. m|n.

e.2|10. Nº L. 8.683. v.4|10|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.696 hasta el día 20 de noviembre de 1963, a las 15 horas, para el Carenado y reparación general de la Draga "28-C". El Pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas, o en el Departamento Bahía Blanca (Pto. Nacional Ing. White), al precio de m$n. 2.150.—. Presupuesto Oficial: m$n. 6.000.000.—. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 60.000.— Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal y también en el Dpto. Bahía Blanca (Pto. Nacional Ing. White).

e.25|9. Nº L. 8.357. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.357. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.357. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.357. v.15|10|63

DIRECCION NACIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
HOSPITAL VECINAL DE GENERAL ACHA

Llámase a Licitación Pública Nº 488-O, hasta el día 25 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de pasarelas de hierro en el local calderas del Hospital Vecinal 120 camas de General Acha, Provincia de La Pampa. — Presupuesto oficial: $ 261.730.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 50.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|10. Nº L. 8.723. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.723. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.723. v.15|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Centro - Córdoba
Llamado a Licitación Pública Para Venta

Nº 34: hasta el día 15 de octubre de 1963, a las 11 horas, venta de máquinas: Motoniveladora, escopladora, para cortar chapas, motores eléctricos, motores a nafta, pisón mecánico, rompedoras de pavimento, vibrador eléctrico, bombas centrífugas, electrobombas, guinche, hormigoneras y mezcladoras, trituradora, moledoras, carretillas, arados, carros aguateros, etcétera. — La recepción y apertura de propuestas en el Departamento Distrito Centro, Córdoba. — Exhibición de los elementos: lotes 1 a 81 en Avda. Ambrosio Olmos esquina Richardson en Córdoba, Lotes 82 al 106 en Depósito Conducción Obras Embalse Río IIIº (Cba.) y Lote 107 en Depósito División La Rioja de la D.N.A. Calle Santa Fe Nº 794, La Rioja. — Depósito de garantía: 1 por ciento del importe total de la propuesta. — Pliegos sin cargo en Departamento Distrito Centro, Ambrosio Olmos Nº 1.142. — Córdoba. Conducción Obras Embalse Río IIIº (Cba.) y División La Rioja, Santa Fe Nº 794, La Rioja.

e.2|10. Nº L. 8.688. v.4|10|63

DIRECCION NACIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA

Llámase a Licitación Pública Nº 489-O, hasta el día 31 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación de las instalaciones de provisión de agua corriente: tanque cisterna de 100 m3. en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", calle Uspallata Nº 3392, Cap. Fed. Presupuesto Oficial $ 1.034.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación $ 600.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|10. Nº L. 8.729. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.729. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.729. v.18|10|63
e.21|10. Nº L. 8.729. v.22|10|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 487-O, hasta el día 29 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la instalación de calefacción de la Escuela Superior de Bellas Artes "E. de La Cárcova", sita en Avda. T. Achával Rodríguez y Brasil, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 583.920 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 400 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.514 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.514 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.514 v.18|10|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 486-O, hasta el día 22 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la reparación general de ascensor, por "ajuste alzado", en el edificio del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior, sito en Leandro N. Alem Nº 250, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: Pesos 460.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20 Capital Federal. — Documentación: Pesos 30 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.513 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.513 v.11|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 484-O, hasta el día 21 de octubre de 1963 a las 17 horas, para la provisión e instalación de iluminación de calles, por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Documentación: $ 120 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.19|9 Nº L. 8.095 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.095 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.095 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.095 v.9|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.419, para la adquisición de un (1) equipo Hinca pilotes y un lote de repuestos de importación, con crédito del Banco Mundial — $ 1.078.000. — Presentación propuestas: 12 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.760 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.760 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.760 v.16|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.420, para la adquisición de ochenta martillos neumáticos rotativos de 22 kgs. de peso y veinte martillos neumáticos perforadores de 38 kgs. de peso y lote de repuestos para los mismos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. — $ 3.036.000. — Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.761 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.761 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.761 v.16|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.416, para la adquisición de diversos repuestos para motopalas Tournapull con motor Commins. $ 375.000. Presentación propuestas: 11 de Octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.762 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.762 v.7|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.418, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull C, con motor Commins $ 250.000. Presentación propuestas: 14 de Octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.763 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.763 v.7|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.417, para la adquisición de repuestos para automóviles y camionetas "Kaiser", modelos 1957-1958. $ 205.000. Presentación propuestas: 11 de Octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.764 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.764 v.7|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: San Justo - Las Flores, Sec. km. 135 - km. 188,2. — $ 16.950.001. — Presentación propuestas: 29 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.774 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.774 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.774 v.18|10|63
e.21|10 Nº L-8.774 v.23|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el puente alto nivel sobre Avenida Libertador: General San Martín en la Avenida de Circunvalación de San Juan $ 8.188.058,50. Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|10-Nº L.8.610-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.610-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.610-v.18|10|63
e.21|10-Nº L.8.610-v.21|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 228 — tr.: Necochea-Tres Arroyos, Sec. Necochea — Km. 34 — (Ejec. traslado de alambrados), $ 3.522.408. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.30|9 Nº L. 8.499 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.499 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.499 v.18|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para las obras de la R. 35, tr.: Ataliva Roca-Valle Argentino (Km. 260,2 — Km. 284,2). Pesos 18.936.908,80 y R. 152, Tr.: Valle Argentino-General Acha. $ 31.677.735 — Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Se aceptan propuestas en conjunto o separadamente.

e.30|9 Nº L. 8.500 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.500 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.500 v.18|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.415, para la adquisición de 50.000 kilogramos de pintura reflectante premezclada, para aplicar en caliente, de fabricación nacional, existencia en plaza o a importar. $ 4.500.000.— Presentación propuestas: 16 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9. Nº L. 8.352. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.352. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.352. v.10|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 2. tr: Buenos Aires, Mar del Plata sec.: Km. 57,7, Km. 77,7, $ 96.366.002,70

y R. 215, tr: Km. 25.750 Km. 27.680, $ 6.345.589.?0. — Presentación propuestas: 15 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Para esta licitación se aceptará únicamente la presentación de propuestas en conjunto indivisible.

e.24|9 Nº L. 8.299 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.299 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.299 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.299 v.14|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Laboulaye-Mackenna y Mackenna-Límite con San Luis, (Construcción de alambrados). 30.175.427.70 pesos. Presentación propuestas: 18 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.23|9 Nº L 8.215 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.215 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.215 v.11|10|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en San Juan (Distrito 9º) e intercambio postal con Sucursales Nos. 1, 2, 3, 4, Estafeta Nos. 1, 2, 3, Agencias Nos. 1 y 2, San Juan (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan), a las 11 (expediente 61640 SC|62). — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

e.30|9 Nº L. 8.495 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.495 v.11|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Cueros, Cuerinas, Suelas, etc.". Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de octubre de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 2 de otcubre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.2|10 Nº L. 8.705 v.4|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103|963

Llámase a licitación pública para adquirir Válvulas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de octubre de 1963, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de Condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.2|10 Nº L. 8.704 v.4|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104 963

Llámase a licitación pública para contratar la Limpieza, Aceitado y Conservación de Máquinas de Contabilidad.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de octubre de 1963, a las 17.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.2|10 Nº L. 8.699 v.4|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LOCACIONES Y TRANSPORTES
Expediente 13.407 SC|02

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de correspondencia a oficinas públicas e instituciones, distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Resistencia (Dto. 26º) e intercambio postal con Estafetas Nos 1, 2, 3, 4, 5, Agencias Nos. 1 y 2, Resistencia, (mismo Dto.).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia), a las 11 hs.

Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

Director de Abastecimiento.

e.30|9 Nº L. 8.496 v.4|10|63
e.7|11 Nº L. 8.496 v.11|10|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|63

Por la provisión de baterías de acumuladores eléctricos; 21|10|63 a las 9.30 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18 hs.

e.27|9 Nº L. 8.494 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.494 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.494 v.10|10|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|64

Nº 1-P|64 — 18|10|63 a las 9.30. Por la provisión de 200.000 pilas secas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540. 5º piso, Capital Federal, Horario de atención de 12.30 a 18.

e.24|9-Nº L-8.339 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.339 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.339 v.7|10|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 12 |63

Hasta el 10 de octubre de 1963 a las 16 horas, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º Local 639, Capital Federal, para la ejecución del Reacondicionamiento de la Instalación de Balizamiento Nocturno de Torres y la Provisión e Instalación de un Tablero de Alta Tensión y Desmontaje del Existente en Pabellón de Telecomunicaciones, en la Planta Transmisora de de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y contratos de este organismo. Sarmiento 151, Oficina 540, piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 1.705.610.
Valor del Pliego: $ 400.

e.19|9 Nº L. 8.096 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.096 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.096 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.096 v.9|10|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.
Licitaciones Públicas

Nº 26|63, apertura 18|10|63 14 hs. — Adquisición de 10.300 metros de cable subterráneo de cobre sólido, estañado para 600 voltios CA. 6mm. 2 de sección.

Nº 27|63, apertura 18|10|63, 15 hs. — Adquisición de 140.000 metros de brin azul para la confección de ambos de fajina.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes. Dr. José María Ramos Mejía 1302. Oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.30|9 Nº L. 8.525 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.525 v.11|10|63

FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 29|63, apertura 29|10|63, 15 hs. Adquisición de 19.000 mts. de cable unipolar aislado en papel impregnado para una tensión de servicio de 1.000 V. corriente continua. Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Dr J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15. Días hábiles de 14 a 17 hs, y en Distrito Almacenes Rosario, Av. Alberdi y Las Heras Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.3|10 Nº L-8.743 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.743 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.743 v.16|10|63

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

Se comunica que la apertura de la Licit. G.2563|B con vencimiento fijado para el día 4|10|63 - 11 hs., ha sido prorrogada para el día 21|10|63 a las 11 hs., habiéndose agregado alternativa por otros tipos de estopa de limpieza.

G.2531|A: Acero dulce galvanizado en chapas, liso y acanalado varios tipos y medidas, pliego m$n. 200.-, ap. 21|10|63 - 10 hs. — G.2731: Pantalones, sacos, sobretodos y gorras, pliego m$n. 300.-, ap. 22|10|63 - 10. hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.3|10 Nº L-8.740 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.740 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.740 v.16|10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 2.716: Alambre tejido, pliego s| cargo, ap. 11|10|63, 11 hs. — G. 2.717: Arandelas de Acero para bulones de eclisas, pliego m$n 100, ap. 14|10|63, 9 hs — G. 2.718: Latón estirado en barras, pliego m$n. 100, ap. 14|10 63, 10 hs — G. 2.719: Tuercas y contratuercas de acero, pliego m$n 100, ap. 14|10 63, 11 hs. — G. 2.720: Conductores eléctricos, pliego s|cargo, ap 15|10 63, 9 hs. — G. 2.721: Terrajas, Mechas y Peines, pliego m$n. 50, ap. 15|10|63, 10 hs. — G. 2.613|A: Reparación Motor Leyland, pliego s|cargo, ap. 15 10|63, 11 hs — F. 6.135: Válvulas y Resortes de seguridad, pliego m$n. 50, ap. 16|10|63 9 hs. — G. I.: 2.722: Bobinas para locs. D. E. Baldwin, Alternativa: Material a Importar, pliego s|cargo, ap 30|10|63, 9 hs. — G. I. 2 723: Correas en "V" Alternativa: Material a Importar, pliego m$n. 50, ap. 30|10|63, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden ad quirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.30|9 Nº L. 8.538 v.4|10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Aperturas el 16|10|63: Lic. Priv. 3.590, hora: 15,30; Inyectores completos p| coches motores Fiat. — Lic. 3.591, hora 16.—: Tensores de acero gvdo. p| rienda telégrafo. — Lic. Priv 3.592, hora 16.30: 40.000 Block de fórmulas impresas.

Apertura el 17|10|63: Lic. Priv. 3.203, hora: 15.30, 500 kg. Zinc liso en chapas Nº 14.

Aperturas el 22|10|63: Lic. Priv. 3.586, hora 14.—: 400,000 Plomos para sellar vagones, c|alambre. — Lic. Priv. 3.587, hora 14,30: Acero especial p|elásticos, en barras planas. — Lic. Priv. 3.588, hora 15,00: Criques de acero p|agujerear a mano. — Lic. Priv. 3.589 — Hora 15.30: Esmalte sintético, barnicida, barniz aislante.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Est. F. Lacroze 5to. piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs..

e.2|10 Nº L. 8.725 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.725 v.8|10|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E.F.E.A.

Aperturas el 10|10|63: Lic. Priv. 3.578. — Hora: 14. — Instrumentos y Equipos para laboratorio de telecomunicaciones. Lic. Priv. 3.579. — Hora: 14.30 — Máq. para lavar a vapor. — Máq limp. y probadora de bujías. — Máq. Rec de vielas. — Máq. pulidora de cigüeñales. — Equipo soldadura eléct. — Aparejo. — Equipo cargador de baterías. — Herramientas p|mecánico.

Aperturas el 11|10'63: Lic. Priv. 3 571. — Hora: 15. — Tela plástico p|tapizado, color castaño. - Lic. Priv. 3.572. — Hora: 15,30. — Alambre de cobre. — Cable flexible. — Lic. Priv. 3.574. — Hora: 16. — 600 kg Cable de acero galvanizado. — Lic. Púb. 895-C. — Hora: 16.30. — 60 Ton. Hierro p|fundición Garstneri Nº 1 en lingotes.

Retirar Pliego: Depto. Suministros. — Est. F. Lacroze, Capital 5º piso.

e 30|9 Nº L. 8.505 v.4|10|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 11|10 63: Lic. Púb. 894-C. Hora 14. — 12000 m2. de 1": Cedro aserrado primera calidad, varios espesores. Valor pliego: $ 30 m|n.

Apertura el 15|10|63: Lic. Púb. 896-C. Hora: 14. 50.000 Ton piedra triturada para balasto. Valor pliego: $ 300 m|n.

Apertura el 15|10|63: Lic. Púb. 897-C. Hora 14. — 50.000 Ton piedra triturada Arados. Gravas rotativas. Cortadora de pasto. Sierras trozadoras para madera. Valor pliego $ 30 m|n

Retirar pliegos: Depto. Suministros. Est. F. Lacroze. 5º piso. Capital, días hábiles, de 12.30 a 15 30 horas.

e.23|9-Nº L.8.269-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.269-v.4|10|63

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63: reparación de zorras y autovías. Apertura: 10 horas del 21|10|63. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Oficina Nº 16, Capital.

e.26|9. Nº L. 8.426.. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.426. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.426. v.9|10|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DEPARTAMENTO MECANICO

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de todos los materiales y accesorios, incluido una autotorre, para la instalación de un tramo de catenaria de continuidad en el sector trasandino — Exp'e. O. C. 52 63 Ax. 23. Consulta y retiro de Pliegos en Of. de Licitaciones, Local Nº 35 (de 1 a 17 horas) de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 Capital Federal. — Precio del Pliego $ 1.500.

La Gerencia.

e 27|9 Nº L.8.487 v.27|9|63
e.30|9 Nº L.8 487 v.4 10 63
e.7|10 Nº L.8 487 v.10|10|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 7|63: Venta de Azúcar de Barrido — Limpio y seco. Apertura: 17|10|63 a las 10 horas Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.3|10 Nº L-8.741 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.741 v.9|10|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 135|63. Contratación Seguro M|N "Ciudad de Formosa". Vencimiento: 15|10|63, 16 hs. — Informes y Pliegos: Of. de Compras, Corrientes 389, 2º p., de 10.30 a 18 30 hs. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.3|10 Nº L-8.742 v.4 10 63
e.7|10 Nº L-8.742 v.9|10|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D E. A.

Licitación Pública Nº 137 63. — Agujas Giroscópicas, magistral y repetidores. Apertura: 7|11|63 16 hs. Pliego: m$n. 500.— Informes y pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal.

e.1º|10- Nº L. 8.680-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.680-v.7|10|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Lic. Pública Internac. Nº 136|63. — 1.930 Kgs. de Empaquetadura.
Apertura: 5|11|63, 16 horas.
Valor Pliego: m$n. 500.
Informes y Pliegos: Lic. y Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, Capital.

e.30|9 Nº L. 8.583 v.4|10|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E F F D. E. A.

Licitación Pública Nº 6|63: Provisión cabos manila, según norma Iram 7513. Apertura 17|10|63, a las 9 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.23|9-Nº L.8.219-27|9|63
e.30|9-Nº L.8.219-v.4|10|63

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Ped. Nº 270
Expte. Nº 73.628

Llámase a licitación pública para la provisión de medallas de oro con destino a los señores Diputados Nacionales. — Apertura 14 de octubre de 1963 a las 16 horas. — Pliego de Condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.2|10 Nº L. 8.716 v.4|10 63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 169| 963, para el día 14 de Octubre de 1963 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "alfombras de tripé de lana", para atender las necesidades de la Excma Cámara Nacional de Paz.

Apertura, Pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras— Paraguay Nº 1536, 7º piso Capital Federal.

e.3|10 Nº L-8.755 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.755 v.7|10|63

PROVINCIALES

JUZGADO ELECTORAL DE FORMOSA
Licitación

Por disposición del señor Juez Federal por Subrogación a cargo de las funciones de Juez Electoral, doctor Oliverio López Pereyra, llámase a licitación privada, por el término de diez (10) días, para el 17 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la contratación de un local con destino al funcionamiento del Juzgado Electoral de esta Provincia. Pliego de condiciones y demás datos concurrir a sus oficinas, en la calle Moreno Nº 864, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas. — Raúl Alaya, secretario electoral.

e.23|9-Nº L.8.244-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.244-v.4|10|63

FRANQUEO A PAGAR